



SANIPES

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

**EVALUACIÓN ANUAL
DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL REFORMULADO
2016**

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización**





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

CONTENIDO

1. GENERALIDADES

- 1.1 ANTECEDENTES
- 1.2 ÁMBITO DE COMPETENCIA
- 1.3 CARTERA DE SERVICIOS
- 1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

2. ANALISIS INTEGRAL

- 2.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS
- 2.2 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

3. ANEXOS

- ANEXO N° 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI REFORMULADO 2016.
- ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA.





1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, se crea mediante Ley N° 30063 Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico.

El Plan Operativo Institucional 2016 fue aprobado con Resolución de Secretaría General N° 010-2015-SANIPES-SG de fecha 26 de Noviembre de 2015.

El Plan Operativo Institucional Reformulado 2016 fue aprobado con Resolución de Secretaría General N° 009-2016-SANIPES/SG, de fecha 20 de Julio de 2016.

1.2 AMBITO DE COMPETENCIA

El SANIPES es competente en materia de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola, así como de los piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura en todas sus fases, incluyendo los aspectos relacionados a la inspección, muestreo, ensayos y certificación oficial sanitaria; para tal efecto, investiga, norma, supervisa y fiscaliza las actividades pesqueras y acuícolas.

1.3 CARTERA DE SERVICIOS

Los servicios del SANIPES se constituyen en el TUPA vigente, cuyos procedimientos son la emisión de Protocolos Técnicos para Autorizaciones de Instalación, Protocolos Técnicos para Licencias de Operación, Protocolos Técnicos para Habilitaciones Sanitarias, Protocolos para Permisos de Pesca; la emisión de Certificados Oficiales Sanitarios para productos pesqueros y acuícolas, Certificados Oficiales Sanitarios de recursos hidrobiológicos, Certificados para piensos y productos veterinarios; la Autorización de Entidades de Apoyo para organismos de inspección y/o ensayo, Autorización de Métodos de Ensayo o alcances de Inspección, entre otros.

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica del SANIPES está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE de fecha 06 de Noviembre de 2014, en cuyo artículo 5° se aprecia la siguiente estructura orgánica:





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

01 ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Dirección Ejecutiva
- 01.3 Secretaría General

02 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Oficina de Control Institucional

03 ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica

- 03.2 Oficina de Planeamiento y Racionalización
 - 03.2.1 Unidad de Planeamiento y Racionalización
 - 03.2.2 Unidad de Presupuesto
 - 03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04 ORGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Administración
 - 04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
 - 04.1.2 Unidad de Abastecimiento
 - 04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
 - 04.1.4 Unidad de Tecnología de la Información
 - 04.1.5 Unidad de Ejecución Coactiva

05 ORGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
 - 05.1.1 Subdirección de Inocuidad Pesquera.
 - 05.1.2 Subdirección de Sanidad Acuícola.
 - 05.1.3 Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola

- 05.2 Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
 - 05.2.1 Subdirección de Supervisión Acuícola.
 - 05.2.2 Subdirección de Supervisión Pesquera.
 - 05.2.3 Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.

- 05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
 - 05.2.4 Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.
 - 05.2.5 Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.

06 ORGANOS DESCONCENTRADOS

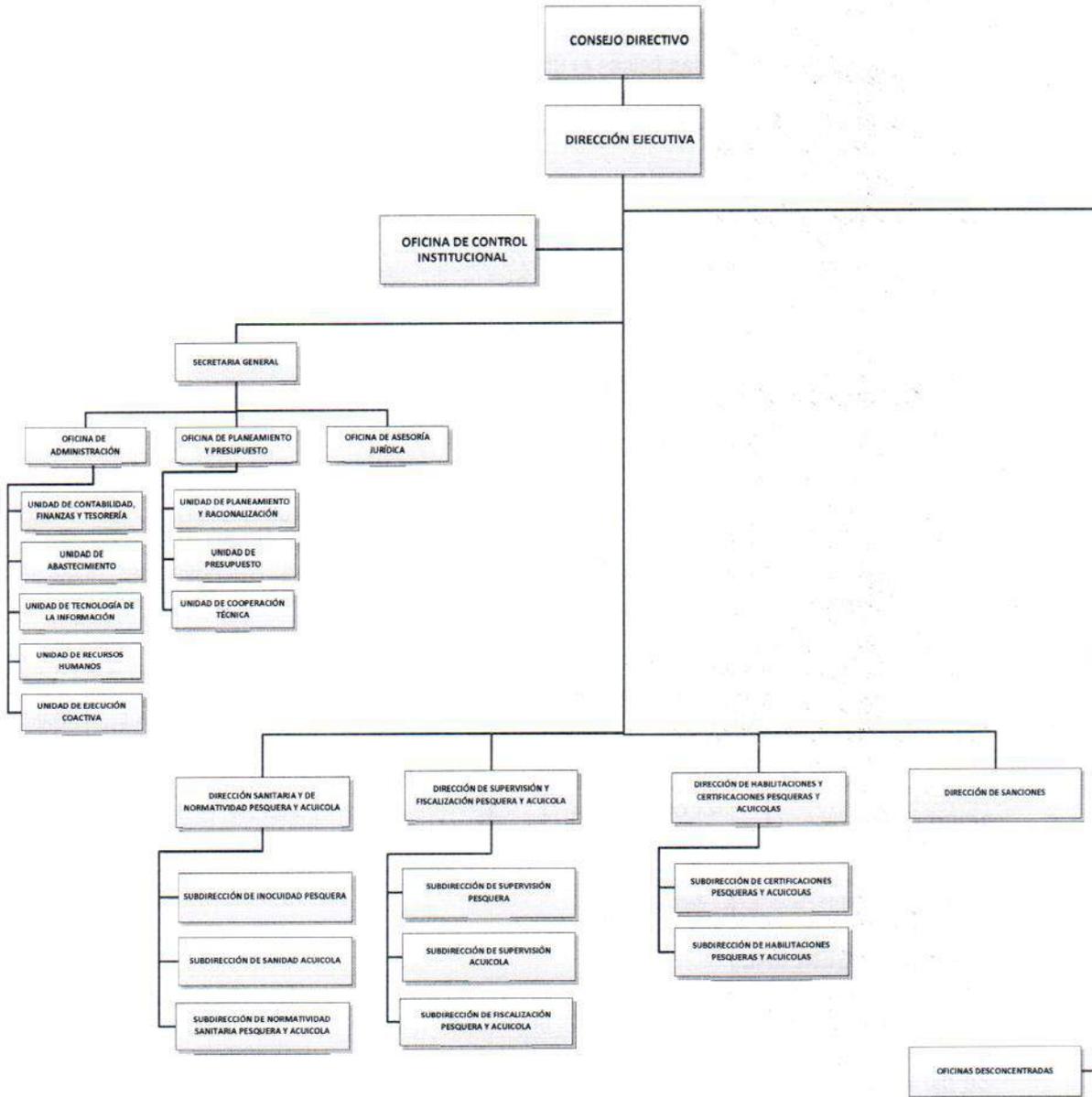
- 06.1 Oficinas Desconcentradas





ORGANIGRAMA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES aprobado con Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE.





2. ANÁLISIS INTEGRAL

El Plan Operativo Institucional Reformulado del SANIPES correspondiente al año 2016, registra como promedio de cumplimiento de metas físicas el 95.07%, respecto a lo programado, acompañado de una ejecución presupuestal equivalente a S/ 38'346,155, que representa el 75.65% del PIM (S/ 50'691,311); habiéndose ejecutado a través de 42 metas presupuestarias. Ver Cuadro N° 1 y Anexo N° 1.

Cuadro N° 1

EJECUCION META FISICA	EJECUCION PRESUPUESTAL		
AVANCE PROMEDIO %	PIM TOTAL S/.	AVANCE TOTAL S/.	AVANCE TOTAL %
95.07	50.691.311,00	38.346.155,12	75.65%

2.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

2.1.1 ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

La actividad Conducción y Orientación Superior, a cargo de los órganos de la Alta Dirección: Dirección Ejecutiva y Secretaría General, registra el 100% de ejecución de metas físicas promedio, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 95.26% (S/ 1'926,746), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'022,599. Ver Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2

ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCIÓN	24	24	100,00	2.022.599	1.926.746	95,26

FUENTE: Secretaría General y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

SECRETARÍA GENERAL

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se dio inicio al Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en SANIPES, mediante la Resolución de Presidencia N° 061-2016-SERVIR/PE.
- Obtención del premio al Mejor Stand en la categoría "Pesca" en la Expoalimentaria 2016.
- Obtención del primer lugar en la competencia "Proyectos de Mejora", con la capacitación virtual multilingüe.
- Fortalecimiento en el manejo de información para el Trámite Documentario y Archivo Central, mediante la certificación de la ISO 27001: Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Implementación del Archivo Central en la sede Callao para la conservación del acervo documentario del SANIPES.
- Aprobación del "Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía" mediante Resolución de Secretaría General N° 021-2016-SANIPES-SG.
- Aprobación de la Directiva N° 009-2016-SANIPES/SG, "Disposiciones para el uso de vehículos institucionales en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", mediante Resolución de Secretaría General.





- Aprobación de la Directiva N°008-2016-SANIPES/SG, "Lineamientos para la contratación de Bienes y Servicios en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, cuyos montos sean menores o iguales a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT)", mediante Resolución de Secretaría General N° 018-2016-SANIPES-SG.
- Aprobación de la Directiva N° 007-2016-SANIPES "Procedimiento para la programación, autorización, solicitud, asignación, ejecución y rendición de cuentas por viajes en comisión de servicios al interior o exterior del territorio nacional para el personal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", mediante Resolución de Secretaría General N° 016-2016-SANIPES-SG.
- Aprobación de la Directiva N°006-2016-SANIPES, "Disposiciones para la asignación, uso, administración y supervisión de los bienes muebles del SANIPES", mediante Secretaría General N° 015-2016-SANIPES-SG.
- Aprobación de la Directiva N°005-2016-SANIPES, "Lineamientos para la Contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el SANIPES", mediante Secretaría General N° 014-2016-SANIPES-SG.
- Planificación, ejecución y supervisión de los eventos realizados por el SANIPES para diversos públicos objetivos.
- Participación activa del SANIPES en ferias informativas que se desarrollaron en Lima y en provincias.

2.1.2 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto registra en promedio el 70.83% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado al año fiscal. Asimismo, registra una ejecución presupuestal de 84.23% (S/ 1'395,832.00), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'657,234. Ver Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3

ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
PLANEAMIENTO PRESUPUESTO	Y DOCUMENTO	12	11	91,67	1.361.486	1.235.332,05	90,73
ESTUDIOS PREINVERSION	DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	2	1	50,00	295.748	160.500,00	54,27
TOTAL				70,83	1.657.234	1.395.832	84,23%

FUENTE: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Elaboración de la Memoria Anual 2015 en el mes de junio 2016, destacando los principales logros institucionales alcanzados durante el ejercicio fiscal 2015.
- En el mes de julio, se aprueba el Plan Operativo Institucional Reformulado 2016 (Resolución de Secretaría General N° 009-2016-SANIPES/SG del 20.07.2016).
- Seguimiento del POI del SANIPES al Primer Trimestre del año 2016, Evaluación del POI Reformulado 2016 al Primer Semestre, y Seguimiento del POI Reformulado 2016 al Tercer Trimestre.





- En el mes de diciembre, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2017 (Resolución de Secretaría General N° 022-2016-SANIPES/SG del 30.12.2016).
- En diciembre se inicia el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, con la instalación de la Comisión y del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional del SANIPES.
- Proyecto de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SANIPES, presentado ante el Ministerio de la Producción en octubre (Oficio N° 198-2016-SANIPES/SG de fecha 20.10.16).
- Propuesta de modificación del TUPA del SANIPES, presentado ante el Ministerio de la Producción en diciembre (Oficio N° 275-2016-SANIPES/SG de fecha 21.12.16).
- Informe de Dotación de Personal y la Matriz de Dimensionamiento del SANIPES, Así mismo, mediante Oficio N° 291-2016-SANIPES/SG de fecha 30.12.16, se presentó ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir en el marco del proceso de tránsito del SANIPES a la Ley del Servicio Civil, el nuestra entidad.
- Se ha logrado remitir de manera adecuada y oportuna la documentación completa junto al sustento correspondiente, en relación al Presupuesto Institucional Modificado 2016, el nivel de ejecución alcanzado y la remisión del cumplimiento de acciones y metas, a nivel de detalle y fuentes de financiamiento.
- Se dio cumplimiento a la presentación de los reportes Complementarios de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, en base a la información del Presupuesto Institucional Modificado – PIM”, así como la ejecución de Ingresos y Gastos procesados a través del Aplicativo Web SIAF del período fiscal 2016, correspondiente al Pliego 243 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, de acuerdo al siguiente detalle:
 - CP-3- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Gasto
 - CP-4- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Ingreso
 - CP-5- Ejecución del Presupuesto de Gastos
 - CP-6- Ejecución del Presupuesto de Ingresos
 - PP1- Presupuesto Institucional de Ingresos y Anexos
 - PP2- Presupuesto Institucional de Gastos y Anexos
 - EP-1- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Se logró la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF de las transferencias de partidas en el sector público para el año fiscal 2016 a favor del SANIPES por Demandas Adicionales por la suma de S/6'000,000 y S/2'000,000 respectivamente, destinadas al financiamiento de actividades del SANIPES, los cuales coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.
- Realización de un Taller que sirvió como insumo para la “Elaboración de un manual de buenas prácticas para atender la cadena de suministro de los productos marinos en la Región Asia Pacífico”, en el marco del Grupo de Trabajo de Océanos y Pesquería – OFWG de APEC.
- Realización de un “Curso HACCP Básico para Productores del Mar e Idoneidad Sanitaria de los Productos de Acuicultura”, como réplica de un Curso APEC llevado en Vietnam en el 2015, para los colaboradores de SANIPES y el trabajadores del sector Privado. Cabe resaltar que se contó con la presencia del Coordinador de Capacitaciones de la División de Mejores Prácticas para la Acuicultura – BPA, de la Alianza Global para la Acuicultura – GAA.
- Suscripción de un Convenio Marco de Cooperación con la Asociación Nacional de fabricantes de Conservas y Pescados – ANFACO.
- Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Tecnológico de la Producción – ITP.
- Suscripción del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el SANIPES y el Instituto Nacional de Pesca-INP del Ecuador cuyo objeto es la de fortalecer los lazos de cooperación





mutua en aseguramiento de la calidad, sanidad, inocuidad, trazabilidad e investigación de los productos de la pesca, acuicultura y subproductos.

- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SANIPES y el Instituto Tecnológico de la Producción- ITP, cuyo objeto es la de establecer las condiciones de uso de ambientes de la Sede Institucional del ITP ubicado en el Callao en favor del SANIPES.
- En coordinación directa con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio exterior y turismo, se logró integrar a funcionarios del SANIPES dentro del comité especial que viajó con el Presidente de Perú a China, logrando en dicho viaje el compromiso de firmar el protocolo para poder exportar langostinos a dicho país.
- Presentación final del "Manual de buenas prácticas para mejorar la cadena de suministro de la pesca artesanal en la región Asia Pacífico" en el marco del Grupo de Océanos y Pesquería del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico – APEC.
- Se lograron suscribir convenios con IMARPE, para el uso de sus laboratorios en el control sanitario; ONPE, para el uso del Sistema de Gestión Documental - SGD y de los Manuales de Usuario; DICAPI, para el uso de sus embarcaciones, en el marco de un programa conjunto de vigilancia; INACAL, para la cooperación en simplificación de procedimientos; y RENIEC, para la emisión de Certificados Digitales para uso de autenticación y firma digital a solicitud del SANIPES.
- Participación en los Gabinetes Binacionales y mesas de trabajo derivadas de ellos con Ecuador y Bolivia.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica registra el 113.83% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 90.71% (S/ 488,151), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 538,116. Ver Cuadro N° 4.

Cuadro N° 4

ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	DOCUMENTO	665	757	113,83	538.116	488.150,86	90,71

FUENTE: Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 2; no obstante, los principales resultados se resumen como sigue:

- La actividad "Asesoramiento Técnico y Jurídico", presenta la tarea trazadora "Brindar asesoría jurídica a la Alta Dirección y a los Órganos de la Institución en asuntos que tengan incidencia en el orden jurídico", que registra 757 documentos realizados en el año 2016, relacionados con la opinión legal de documentos enviados por las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, y brindar asesoría legal oportuna y pertinente en la elaboración de los diferentes convenios, contratos y proyectos normativos del SANIPES.

2.1.3 ÓRGANO DE APOYO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina de Administración registra el 100.00% de ejecución de metas físicas promedio, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 76.99% (S/ 8'619,458), respecto al





PIM asignado equivalente a S/ 11'195,134. Ver Cuadro N° 5.

Cuadro N° 5

ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
OFICINA DE ADMINISTRACION	DOCUMENTO	12	12	100,00	647.993	627.224,76	96,79
Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería	DOCUMENTO	12	12	100,00	946.004	881.224,19	93,15
Unidad de Recursos Humanos	ACCION	15	15	100,00	3.637.808	1.523.397,93	41,88
Unidad de Tecnología de la información	SERVICIO TECNOLÓGICO	24	24	100,00	1.118.862	1.031.758,20	92,21
Unidad de Abastecimiento	ACCIÓN	12	12	100,00	4.844.467	4.555.852,88	94,04
TOTAL				100,00	11.195.134	8.619.458	76,99%

FUENTE: Oficina de Administración y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

La **Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería**, registra el 100.00% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 93.15% (S/ 881,224), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 946,004. Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se concluyó con ejecutar la fase de devengado de todos los expedientes tramitados correspondiente al año 2016, con lo cual se aseguró el pago de los proveedores y la ejecución del presupuesto.
- Se atendieron oportunamente los reembolsos de los fondos para pago en efectivo de las Oficinas Desconcentradas, así como los requerimientos de los encargos internos y de las planillas de viáticos.
- Se presentaron oportunamente los estados financieros de la Entidad.

La **Unidad de Recursos Humanos**, registra el 100.00% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 41.88% (S/ 1'523,398), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 3'637,808. Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se implementó el control de asistencias con relojes y reportes virtuales en Surquillo y Ventanilla, así como el aplicativo "Asistencia Web", el cual permite al personal CAS del SANIPES visualizar su asistencia en línea a través de Internet.
- En proceso de implementación la base de datos de los trabajadores CAS y del futuro personal que ingrese a SANIPES, integrado con las actividades de asistencia, pago de remuneraciones, realización de actividades de capacitación, elaboración de contratos y administración de legajos de personal.





- Se presentó el Informe Final de la Dotación de Personal (pertinencia y cálculo de la dotación) a SERVIR, para su opinión. De forma paralela se elaboraron los proyectos de perfiles de puestos establecidos en la dotación de personal inicial y se elaboró el cálculo proyectado de la valorización de personal.
- Se cumplió con el cronograma de pagos mensualizados para el año fiscal 2016, con el abono puntual de las remuneraciones del personal y cancelando los beneficios del personal cesado (vacaciones truncas).
- En el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP 2016), se realizaron durante el año 2016 58 actividades de capacitación, enfocando su desarrollo en temas de calidad ISO, sanidad e inocuidad y desarrollo de habilidades blandas.
- Se realizaron actividades orientadas a mejorar el bienestar de los servidores y del clima laboral del SANIPES, como son la ejecución del Taller "Fomentando el Orgullo e Identidad Nacional"; Campañas de Bienestar Social, a través de las empresas prestadoras de salud y otros servicios a precios corporativos: Clínica Internacional, Pacífico Seguros, Cine Planet, BodyTech, Coney Park, Seguros Sura, entre otros; Taller "Habilidades Sociales".
- Se actualizaron los documentos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, como Procedimientos y Registros del Sistema; Instructivo de Análisis de Trabajo Seguro, para facilidad de los trabajadores del SANIPES; Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles – IPERC, junto con la capacitación, difusión, publicación y entrega de esta matriz a nivel institucional.
- Se ejecutó el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Programa de Inspecciones Internas y del Programa de Simulacros; siendo realizados a nivel nacional, restando realizar los monitoreos ocupacionales, compra de EPP, capacitaciones en seguridad, realización de exámenes ocupacionales (pre y post ocupacionales).
- Se actualizaron los Planes de Contingencias de las Oficinas Desconcentradas y Sedes del SANIPES; y se iniciaron los Monitoreos Ocupacionales, ejecutándose la medición de luminosidad en la sede de Surquillo para luego a inicios del año 2017 se ejecute los demás monitoreos ocupacionales exigidos por ley; asimismo, se realizaron capacitaciones de SST, simulacros e inspecciones según la programación del sistema.
- Se realizó la Auditoría Interna de los Sistemas Integrados de Gestión del SANIPES, levantando las observaciones que se presentaron y preparando a las Oficinas Desconcentradas y Sedes a nivel nacional para la Auditoría Externa; así como la Auditoría Externa de Integración de los Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001, Medio Ambiente - ISO 14001 y Seguridad y Salud en el Trabajo - OHSAS 18001, obteniéndose el nuevo certificado de parte de AENOR de los 3 sistemas integrados mencionados.

La **Unidad de Tecnología de la Información**, registra el 100.00% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 92.21% (S/ 1'031,758), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'118,862. Entre los principales resultados de la gestión se detallan, la implementación de:

- SITRAMOBI en Sechura, que es operado por un aplicativo móvil y sistema Web, donde se puede conocer en tiempo real, la descarga y procedencia de los moluscos bivalvos,
- Sistema de Trazabilidad de Conchas de Abanico - SISBIBALVOS.
- Servicio de Internet de Banda Ancha para la Sede del Callao.
- Ambiente de Comunicaciones en la Sede del Callao.
- Red de voz y datos de la sede de Ventanilla.
- Certificación en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI cumpliendo con los requisitos establecidos en la NTP-ISO/IEC 27001:2014.





- Página Web, que incluye el Portal de Transparencia, Libro de Reclamaciones Virtual, Convocatorias CAS, Cartas de Servicios – Certificaciones, Capacitación Multilingüe, Publicación de Protocolos de Habilitación, Publicación de Entidades de Apoyo.
 - Sistema de Gestión de Documentos – SIGESDOC, que incluye al módulo de Seguimiento de Expedientes de Habilitaciones.
 - Sistema de Atención al Ciudadano – SIAC, que incluye el registro de visitas.
 - Intranet, que incluye Reserva de Salas de Reuniones, Control de Asistencia CAS, Gestión de Usuarios, Directorio Telefónico, Calendario de Cumpleaños, Mesa de Ayuda, Reporte de Actividades OD, Publicación de Archivos en el Portal Web.
- Sistema Integrado de Sanidad Pesquera - SISP, que se interconecta con la VUCE y permite gestionar los TUPA de la Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.

La **Unidad de Abastecimiento**, registra el 100.00% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 94.04% (S/ 4'555,853), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 4'844,467. Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2016.
- Evaluación del Primer Semestre del Plan Anual de Contrataciones 2016.
- Elaboración de Directivas como la de Control Patrimonial, de Compras Menores a 8 UIT, entre otros.
- Sinceramiento del PAC 2016, proponiendo modificaciones (inclusiones y exclusiones) para alcanzar los objetivos finales.

2.1.4 ÓRGANOS DE LÍNEA

2.1.4.1 DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

La Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola registra el 87.41% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 61.27% (S/ 13'569,473), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 22'145,448. Ver Cuadro N° 6.

Cuadro N° 6

ÓRGANO DE LÍNEA	EJECUCION FISICA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
	PROMEDIO DEL AVANCE % ANUAL	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	87,41	22.145.448	13.569.473	61,27%

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización



a) Sub Dirección de Inocuidad Pesquera

La Sub Dirección de Inocuidad Pesquera registra el 100.00% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 81.05% (S/ 570,204), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 703,520. Ver Cuadro N° 7.

Cuadro N° 7

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	INFORME TÉCNICO	28	28	100,00	703.520	570.203,55	81,05

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización



b) Sub Dirección de Sanidad Acuícola

La Sub Dirección de Sanidad Acuícola registra el 73.04% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 86.85% (S/ 2'320,222), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'671,654. Ver Cuadro N° 8.

Cuadro N° 8

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	DOCUMENTO	12	12	100,00	458.078	442.823,00	96,67
	IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	INFORME TECNICO	38	38	100,00	690.477	690.471,80	100,00
	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUÍCOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	INFORME	19	14	73,68	542.168	494.769,35	91,26
	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUÍCOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	DOCUMENTO	6	6	100,00	527.249	515.432,29	97,76
	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUÍCOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	DOCUMENTO	5	2	40,00	184.000	31.395,80	17,06
	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUÍCOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	DOCUMENTO	6	5	83,33	213.440	90.145,96	42,23
	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUÍCOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	DOCUMENTO	7	1	14,29	56.242	55.183,57	98,12
	TOTAL					73,04	2.671.654	2.320.222

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 2; no obstante, los principales resultados se resumen como sigue:

- La actividad "Investigaciones científicas y tecnológicas en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional", presenta la tarea trazadora "Elaboración de informes mensuales sobre avances y resultados" que registra la elaboración de 10 informes de avances sobre los monitoreos realizados, representando el 90.91% respecto a lo programado. Asimismo, la tarea trazadora "Elaboración del informe final de clasificación de 06 áreas de producción de moluscos bivalvos diferentes a la concha de abanico", registra 04 informes finales de clasificación, que representa el 50.0% de lo programado en el año.
- La actividad "Investigaciones científicas y tecnológicas en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional", presenta la tarea trazadora "Generar conocimiento que contribuya a la gestión de riesgo sanitario que permita una producción sustentable y





sanitariamente segura de moluscos bivalvos en la Bahía de Sechura", que consigna la elaboración de 06 documentos, que representa al 100.00% respecto a lo programado en el año; es decir esta actividad se ha cumplido en su totalidad, con el Informe Final del Proyecto concluido en mayo de 2016, adicional a los 05 trabajos de investigación de alumnos de pre-grado para la obtención de tesis en temas relacionados al proyecto de investigación.

- La actividad "Investigaciones científicas y tecnológicas en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional", presenta la tarea trazadora "Equipamiento del laboratorio de Tumbes para el proyecto de desarrollo de investigaciones en Sanidad", que registra la elaboración de 01 documento, representando el 33.33% respecto a lo programado en el año, relacionado con el desarrollo de análisis de patógenos y la detección de residuos de antibióticos y otros productos veterinarios en langostinos, para lo cual se han requerido dos equipos de gran importancia para el proyecto, los cuales se encuentran en proceso de adquisición, pero por dificultades administrativas ha sido reprogramada para enero de 2017. La tarea trazadora "Selección de personal profesional y alumnos tesis (Informe Hito N°1 y N°2 del año 2016)", registra la ejecución de 01 documento, que representa el 50.00% de lo programado en el año, relacionado con la gestión de contratación de una bióloga profesional para el laboratorio de Tumbes, de suma importancia para la ejecución de pruebas y seguimiento a los tesis. La tarea "Seminario Internacional de Sanidad en langostinos", se realizó en junio de 2016, contando con la participación de expertos en temas sanitarios de crustáceos de Estados Unidos y Ecuador; es decir, esta tarea se ha cumplido en su totalidad.
- La actividad "Investigaciones científicas y tecnológicas en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional", presenta la tarea trazadora "Equipamiento Menor y fungibles del laboratorio de Tumbes para el proyecto de desarrollo de investigaciones en Sanidad", que registra la elaboración de 02 documentos, representando el 50.00% respecto a lo programado en el año, relacionado con el proceso de adquisición de equipos del nuevo laboratorio en Tumbes, que por problemas administrativos ha sido reprogramada para enero de 2017. En cuanto a la tarea trazadora "Selección de alumnos tesis (Informe Hito N°1 del año 2016)", registra la elaboración de 03 documentos, que representa el 150.00% respecto a lo programado en el año; relacionado con la realización de un proceso de selección (entrevistas y revisión de documentos) de tesis alumnos de pre-grado de la Universidad Nacional de Tumbes, y la presentación de dos proyectos de tesis sobre enfermedades de notificación obligatoria en langostinos de la Universidad Nacional de Tumbes.
- La actividad "Investigaciones científicas y tecnológicas en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional", presenta la tarea trazadora "Elaboración de informes sobre el Proyecto de Clasificación de las Islas Lobos de Tierra para el Fortalecimiento del control sanitario del país", que registra la elaboración de 01 documento, representando el 14.29% respecto a lo programado; debido al retraso en el inicio de las actividades de monitoreo, dado que los ensayos para esta actividad se iban a realizar en el laboratorio del SANIPES en Sechura, cuya acreditación se dio a fines del mes de junio 2016 y, de otra parte, durante la prospección realizada no se encontró disponibilidad de recursos, por lo que posterior a ello se convocó a reuniones con Imarpe y Produce (la última reunión se llevó a cabo a fines del mes de octubre de 2016) para definir las nuevas estaciones de monitoreo relacionadas con la presencia de bancos naturales de concha de abanico, reprogramándose los monitoreos a iniciarse en el mes de enero de 2017.





c) Sub Dirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola

La Sub Dirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola registra el 105.01% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 56.89% (S/ 10'679,048), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 18'770,274. Ver Cuadro N° 9.

Cuadro N°9

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %	
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	PERSONA CAPACITADA	5.000	5.694	113,88	686.864	661.599	96,32	
	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	ENSAYO/ANÁLISIS	8.260	12.096	146,44	4.060.820	3.848.407,39	94,77	
	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	DOCUMENTO	88	80	90,91	1.349.727	1.276.251,67	94,56	
	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	ENSAYO/ANÁLISIS	4.726	4.434	93,82	3.845.214	3.140.087,39	81,66	
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGIÓN LIMA	INFORME TÉCNICO	5	4	80,00	8.827.649	1.752.701,96	19,85	
TOTAL						105,01	18.770.274	10.679.048	56,89%

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 2; no obstante, los principales resultados se resumen como sigue:

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Brindar servicios de ensayos procedentes de los órganos de línea, programas y proyectos de investigación", que registra la realización 12,096 ensayos/análisis de microbiología, biología molecular, biotoxinas marinas, fitoplacton y cromatografía líquida masa-masa, representando el 146.44% respecto a lo programado, debido al incremento de las actividades de vigilancia y control que realiza el SANIPES. Asimismo, la tarea "Fortalecer los laboratorios del SANIPES" registra 04 acciones, que representa el 100.00% de lo programado en el año, es decir esta actividad se ha cumplido en su totalidad.
- La tarea "Implementar acciones para la ampliación de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006 para la competencia del laboratorio de ensayo y calibración en el Callao", registró 05 informes de avance, que representa el 100.00% sobre lo proyectado en el año. Entre los principales resultados de la gestión se detallan:
 - Validación del método de análisis de biotoxinas lipofílicas marinas EU-HARMONISED STANDARD OPERATING PROCEDURE FOR DETERMINATION OF LIPOPHILIC MARINE BIOTOXIN IN MOLLUSCS por metodología LC-MS/MS.
 - Se elaboró el protocolo de validación del método de acuerdo a la Regulación Europea y Directriz del Codex – Ejecución de los experimentos de validación en las matrices seleccionadas de moluscos bivalvos por LC-MS/MS, que incluye la determinación de los siguientes parámetros de validación: Límite de detección (LOD), Límite de cuantificación (LOQ), Linealidad y Rango, Veracidad, Precisión intermedia, Repetibilidad, Robustez e incertidumbre.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

- Se realizó el procesamiento estadístico de los datos para el cálculo de los parámetros de validación del método, incluyendo Límite de detección (LOD), Límite de cuantificación (LOQ), Linealidad y Rango, Veracidad, Precisión Intermedia, Repetibilidad, Robustez e Incertidumbre.
 - Aplicación del Método confirmatorio por LC-MSMS según la normatividad 2002/657.
 - Presentación de las evidencias de las acciones correctivas de la evaluación complementaria del proceso de seguimiento con fecha 08 de agosto del 2016 al Instituto Nacional de Calidad INACAL, mediante el registro N°00021805-TUSNE, bajo los requerimientos de la NTP-ISO/IEC 17025, para el laboratorio del SANIPES de la sede Callao.
 - El laboratorio del SANIPES sede Callao recibe el otorgamiento de la actualización de fondo del método Detección y recuento de Escherichia Coli y bacterias Coliformes ISO 9308, del Instituto Nacional de Calidad-INACAL, mediante la Cédula de Notificación N°462-2016-INACAL/DA con fecha de 23 de setiembre del 2016.
 - El laboratorio del SANIPES sede Callao recibe el otorgamiento del mantenimiento de la acreditación como laboratorio de ensayo de la evaluación complementaria del primer seguimiento bajo los requisitos de la NTP-ISO/IEC 17025 del Instituto Nacional de Calidad-INACAL, mediante la cédula de notificación N°461-2016-INACAL/DA con fecha de 23 de setiembre del 2016.
- La tarea "Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006 para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración en las oficinas desconcentradas de Piura (Sechura) y Tumbes", registra la elaboración de 06 informes de avance, cumpliendo el 100.00% de lo programado. Entre los principales resultados de la gestión se detallan:
- Se cumplió con el desarrollo de acuerdo al plan de actividades para llevar a cabo la implementación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006, para la competencia de ensayos y calibración en las oficinas desconcentradas de Piura (Sechura).
 - Adecuación de procedimientos del SGC y Técnicos referidos a Laboratorio de Sechura (EACI-P22, PRL-PO11-M03, PRL-PO13-M03, PRL-PO37-M03, PRL-P002-M04, PRL-P001-M06), entre otros.
 - Se presentó al INACAL la ampliación de 03 métodos microbiológicos de la sede Sechura-Piura.
 - Se ha conseguido la ampliación de la acreditación por el INACAL del alcance del ensayo de Determinación de Biotoxinas Lipofílicas Marinas.
 - El laboratorio de SANIPES de la Oficina desconcentrada de Tumbes, se encuentra en proceso de ampliación de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006, para el alcance de la detección de enfermedades de crustáceos.
- La tarea "Implementar acciones para realizar ensayos de aptitud bajo la norma ISO/IEC 17043 a las Entidades de Apoyo del SANIPES como Laboratorio", registra la elaboración de 03 informes de avance, cumpliendo el 60.00% de lo programado. Entre los principales resultados de la gestión se detallan:
- Se realizó la evaluación, análisis e implementación de los procedimientos transversales relacionados con el cumplimiento de los requisitos de Gestión ítem 5, de acuerdo a lo establecido por la Norma ISO/IEC 17043:2010. Los procedimientos son los siguientes:
 - CCDL-P01 Procedimiento de Elaboración, Control y Actualización de la Documentación y Registros
 - CCDL-P02 Procedimiento de Acciones correctivas y preventivas
 - CCEP-P04 Procedimiento de control de trabajo de ensayo no conforme





- CCEP-P05 Procedimiento de Auditorías Internas
 - CCEP-P06 Procedimiento de Revisión del Sistema de Gestión de Calidad
 - CCDL-P07 Procedimiento de Recepción y Manejo de Quejas y Apelaciones
 - CCDL-P08 Procedimiento de Conflicto de Intereses
 - EACI -P05 Procedimiento de Subcontratación de Ensayos
- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Supervisión de las Entidades de Apoyo al SANIPES", registra 80 documentos de auditorías realizadas para evaluar el cumplimiento de los Requisitos Sanitarios de la Autoridad Competente bajo los Estándares Normativos vigentes, representando el 90.91% respecto de lo programado al año.
 - La tarea "Implementación del Decreto Supremo N° 010-2014-MINAM, sobre el control de ingreso al territorio nacional de Organismos Vivos Modificados (OVM)", no registra elaboración de informe según lo programado; sin embargo, se han elaborado actas de inspecciones y se ha trabajado con el MINAM la implementación de la Ley de la Moratoria y su DS N-010-2014-MINAM.
 - La tarea "Capacitación a personal (industria, comerciantes, entidades del Estado)", registra 54 informes sobre las capacitaciones que se realizan para promover y difundir la política sanitaria pesquera, normas, reglamentos, lineamientos, procedimientos a las entidades públicas (Gobiernos Regionales, Municipalidades, Distritos, entre otros), industria, mercados mayoristas, minoristas, gremios de pescadores, entidades de apoyo al SANIPES, entre otros, realizados en los departamentos de Piura, Lima, La Libertad, Lambayeque, Puno, Ica, Madre de Dios, Tumbes, Ancash, Loreto, Cusco, Moquegua, Tacna y Junín, que representa el 245.45% respecto de lo programado en el año.
 - La tarea "Proyecto de Mejora "Implementación de Capacitaciones Virtuales Multilingüe", registra 01 informe, que representa el 100.00% de lo programado en el año, y está relacionado con el diseño e implementación de una herramienta electrónica para la formación básica de los usuarios quechuas, aymaras y awajun (capacitación virtual multilingüe), en el uso correcto de buenas prácticas pesqueras y acuícolas, higiene y saneamiento, así como en el reconocimiento del pescado fresco para consumo humano; con este propósito, se han editado y publicado cuatro videos de capacitación en la página web del SANIPES y en las principales redes sociales como Facebook, Youtube, entre otros. Al respecto, debe indicarse que el jueves 06 de octubre de 2016, en ceremonia pública realizada en el Hotel Country Club, la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) entregó un Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora al equipo ganador Amauta Challwaq del SANIPES, en la categoría Sector Público, máximo reconocimiento a la gestión de proyectos de mejora entregado por la SNI.
 - La tarea "Presentación al Premio Nacional a la Calidad", registra 01 informe, que representa el 100.00% de lo programado en el año, y está relacionado con la conformación de equipos de trabajo y convocatorias al personal de la institución para charlas informativas y diálogos con las autoridades vigentes, para el desarrollo e implementación del Modelo de Excelencia en la Gestión – Malcolm Baldrige en el SANIPES, dirigido a mejorar las prácticas de desempeño organizacional, capacidad y resultados, tanto a nivel estratégico como operativo; facilitar la comunicación y compartir información de las mejores prácticas entre las Organizaciones; y servir como herramienta de trabajo para manejar el desempeño en el logro de competitividad y eficiencia organizacional. Además, este Modelo faculta la integración de los sistemas de gestión basados en normas ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001, ISO 27001, creando sinergias y racionalizando recursos en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de gestión





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

certificados, que el SANIPES ha implementado y mantiene certificaciones. Con el Modelo implementado participar en el Premio Nacional a la Calidad, certamen anual organizado por el Centro de Desarrollo Industrial (CDI) de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

- La tarea "Atención y Manejo de Alertas Sanitarias", registra 21 informes, que representa el 233.33% de lo programado en el año, y está relacionado con el estado de atención de las notificaciones de alertas nacionales (pendiente, conforme, disposición final y cerrada), su clasificación por tipo (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warmi, laboratorios, de origen atropogénico, y del sector acuícola), así como su clasificación por motivo (características físico-químicas, contaminación biológica, contaminación química, fraude, materia extraña, y trazabilidad), tiempo promedio de atención; y en cuanto a las notificaciones de alertas internacionales, se clasifican por tipo de comercio realizado (importación y exportación), origen (países) y por estado de atención (pendiente, conforme y cerrada).
- La tarea "Supervisión del Desempeño de los Inspectores", registra 73 informes sobre las supervisiones realizadas para el seguimiento al desempeño de los Inspectores, correspondiendo al 66.36% de lo programado en el año. Al respecto, y a fin de mejorar los servicios de inspección del SANIPES, se capacita y refuerza los conocimientos de los inspectores/supervisores en los alcances pesca y acuicultura, a través del desarrollo de cursos-talleres, como aplicación del HACCP, BPM, ISO 19011, aplicación de la NTP 700.002:2012. En este sentido, también se desarrolló un programa de homologación de criterios, realizados con los inspectores autorizados para el alcance pesca, los mismos que se encuentran autorizados ante el INACAL de acuerdo a la NTP-ISO/IEC 17020:2012.
- La tarea "Desarrollo de normas e instrumentos de gestión relacionados al sector pesca", registra 13 informes, que representa el 92.86% de lo programado para el año; relacionado con la elaboración de normativas e instrumentos de gestión vinculados a los aspectos sanitarios de inocuidad y sanidad pesquera y acuícola, así como la autorización, vigilancia y control de las entidades de apoyo para el servicio de la certificación oficial sanitaria.
- La tarea "Seguimiento a los sistemas de Gestión de Calidad, Evaluación de la Conformidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, NTP-ISO/IEC 17020, NTP-ISO/IEC 17025, NTP-ISO/IEC 17065)", registra 8 informes, que representa el 160.00% de los programado. Entre los principales resultados de la gestión se detallan:
 - El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, mantiene su acreditación como Organismo de Inspección, como resultado de la evaluación del primer seguimiento realizado para las sedes de Pisco, Chimbote y Sechura según lo indica la Cédula de Notificación N° 0488-2016-INACAL/DA emitido por el INACAL.
 - El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, amplía su acreditación como Organismo de Inspección, como resultado de la evaluación de campo para las sedes de Tumbes, Paita, Sechura, Pisco, Chimbote, Callao y Tacna, según lo indica la Cédula de Notificación N° 0581-2016-INACAL/DA emitido por el INACAL.
 - El SANIPES se encuentra en proceso de acreditación como Organismo de Certificación de Productos bajo la NTP-ISO/IEC 17065:2013, ingresando el expediente ante INACAL con N° 0229-2016-DA.
- La tarea "Implementación de Ley de Protección de Datos Personales y la Norma NTP-ISO/IEC 27001:2014 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información", registra 04 informes, que representa el 200.00% de los programado. Entre los principales resultados de la gestión se





detallan:

- Se realizó la Auditoría de Certificación de la Norma ISO/IEC 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la cual se pasó satisfactoriamente, otorgándose así el certificado correspondiente con fecha de emisión del 01.08.2016.
 - La Unidad de Tecnología de la Información (UTI) gestionó la adquisición de servidores con mayor capacidad, para cubrir las necesidades tecnológicas del SANIPES.
 - Se ha previsto previas coordinaciones con UTI, la revisión de la Matriz de Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
 - Adicionalmente, se ha venido realizando la atención de tickets de incidencias y atención regular para el Sistema; así como la difusión del Sistema a través del correo institucional.
- La tarea "Implementación del Laboratorio Primario para la Toma de Muestras para el Monitoreo de Ovas de Trucha Importadas en el Perú", ha sido reprogramada para el año 2017, por lo que no registra ejecución de metas físicas alguna.
- La tarea "Implementación de Laboratorio básico de Procesamiento Primario de Muestras para Análisis de Peces y Crustáceos para las Oficinas Desconcentradas – OD", no registra ejecución de metas físicas alguna, porque ha sido reprogramada para el año 2017.
- La actividad "Investigaciones científicas y tecnológicas en temas sanitarios de inocuidad pesquera, acuícola y de piensos a nivel nacional", presenta las tareas trazadoras "Realizar el monitoreo de contaminantes, pesticidas y metales pesados de actividades pesqueras (SDSP)" y "Realizar el monitoreo de control oficial en la acuicultura (SDSA)", que registran en conjunto 4,434 ensayos/análisis, lo que representa el 93.82% respecto a lo programado. Esto debido a que el producto sujeto a muestreo programado no se encontraba en las plantas, porque el recurso utilizado como materia prima es de disponibilidad temporal o porque las condiciones anómalas del ambiente marino impiden el ingreso al mar para el monitoreo correspondiente, y por las dificultades administrativas en el proceso de generación de órdenes de servicio para la realización de los monitoreos; asimismo, el incremento en el número de monitoreos en la parte acuícola, para atender una mayor cobertura del SANIPES y el aumento de la producción acuícola nacional, enfrenta una limitada disponibilidad de personal y de recursos.
 - La tarea "Elaborar informes técnicos de investigación (SDSNA)" registra 03 informes, que representa el 50% de lo programado en el periodo de análisis. Entre los principales resultados de la gestión se detallan:
 - Se han realizado acciones de inspectoría y auditoría, con la intención de vigilar y controlar la captura, extracción o recolección, transporte y procesamiento de pescado y productos pesqueros y/o acuícolas.
 - Se realizaron ensayos para controlar, supervisar e inspeccionar las áreas de extracción de moluscos bivalvos.
 - Identificación y comunicación con los laboratorios extranjeros que cuentan con la capacidad para la realización de los análisis instrumentales necesarios para el cumplimiento de los logros de la actividad de investigación.
 - Recolección del 60% de las muestras programadas, cumpliendo las recomendaciones y buenas prácticas para planes de muestreo de recursos hidrobiológicos.
 - Registro de información precisa para determinar la trazabilidad de las muestras obtenidas y la realización de un posterior tratamiento de datos.
 - La actividad "Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES





en la Región Lima”, presenta la tarea trazadora “Seguimiento del proyecto de inversión pública “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia en la Región Lima”, que registra 04 informes técnicos, representando el 80.00% de lo programado. El Proyecto, con un monto de inversión de S/ 17'795,005, y la implementación de 07 laboratorios (biomolecular, biotoxinas, físico-químico, fitoplancton tóxico, microbiología, organoléptico y de control de cierre, y laboratorio de sanidad animal), apunta intervenir frente a un problema relacionado con la protección de la vida y la salud pública de los consumidores de productos hidrobiológicos, en función de las exigencias mínimas de sanidad e inocuidad requeridas por el mercado local e internacional para los mencionados productos. Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Con fecha 26 de agosto de 2016, se aprueba el Expediente de Contratación, así como se designa al Comité de Selección, el mismo que suscribe las Bases el 29 del mismo mes.
- Convocatoria de Concurso Público: 31 de agosto de 2016.
- Suscripción de Contrato con Contratista: 09 de diciembre de 2016.
- Suscripción de Contrato de Supervisión: 28 de diciembre de 2016.
- Entrega de Terreno: 29 de diciembre de 2016.
- Inicio de Obra: 30 de diciembre de 2016.
- Entrega de Adelanto de Materiales: 30 de diciembre 2016.
- Término de Obra: 27 de junio de 2017.

2.1.4.2 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

La Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola registra el 90.75% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 95.96% (S/ 2'764,685), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'881,205. Ver Cuadro N° 10.

Cuadro N° 10

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %	
SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA	DE MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	PROTOCOLO	859	859	100,00	1.326.354	1.320.297,78	99,54	
SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA	DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	INSPECCION	4.767	5.324	111,68	1.450.609	1.346.555,31	92,83	
SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	INFORME TÉCNICO	104	63	60,58	104.242	97.831,65	93,85	
TOTAL						90,75	2.881.205	2.764.685	95,96%

FUENTE: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

a) Subdirección de Supervisión Acuícola

La Sub Dirección de Supervisión Acuícola registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 99.54% (S/ 1'320,298), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'326,354. Ver Cuadro N° 10.

b) Subdirección de Supervisión Pesquera

La Subdirección de Supervisión Pesquera registra el 111.68% de ejecución de metas físicas, respecto





a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 92.83% (S/ 1'346,555), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'450,609. Ver Cuadro N° 10.

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 2; no obstante, los principales resultados se resumen como sigue:

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta las tareas trazadoras "Realizar inspecciones sanitarias a establecimientos pesqueros en el ámbito nacional" y "Realizar auditorías sanitarias pesqueras en el ámbito nacional", que registran en conjunto 5,324 inspecciones, representando el 111.68% respecto a lo programado en el año. Corresponde a la segunda tarea trazadora, el mayor incremento en las atenciones de auditorías para permisos de pesca.
 - La tarea "Realizar el monitoreo y control oficial sanitario de actividades pesqueras, mediante el análisis de ensayos de laboratorio", registra 2,444 ensayos referidos a productos pesqueros (conservas, congelado, curado, aceite y harina de pescado), correspondiente a 78.84% de metas físicas programada en el año; asimismo, se realizaron 193 inspecciones (muestreos) en establecimientos pesqueros, obteniendo una ejecución de metas físicas de 75.69% respecto a lo programado anualmente. Cabe indicar, que al no encontrarse producto terminado en algunas plantas programadas, se elaboraron actas de muestreo no realizado, las mismas que representan el 18% del total de plantas.
 - Se observa cumplimiento en las metas relacionadas a las tareas "Realización de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17020 para la realización de inspecciones por el SANIPES", con 06 informes de avance elaborados, con un cumplimiento de 100.00% de la meta programada anual; y la tarea "Desarrollar acciones para la implementación de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17024 (competencias de inspectores): implementación de la política, manual y procedimientos", registra 03 acciones, con un cumplimiento del 100.0% respecto a la meta anual programada.

c) Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola

La Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola registra el 60.58% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 93.85% (S/ 97,832), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 104,242. Ver Cuadro N° 10.

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 2; no obstante, los principales resultados se resumen como sigue:

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera, presenta la tarea trazadora "Emitir informes técnicos sustentatorios de las actividades de fiscalización", que registra 63 informes técnicos, ejecutando el 60.58% de las metas programadas en el presente año. La tarea "Elaborar procedimientos de fiscalización pesquera y acuícola", registra 03 procedimientos, cumpliendo la meta programada para el año con 100.00%. De igual manera, la tarea "Fiscalizar las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria vigente", registra 176 actas, que representa el 202.30% respecto a lo programado en el año. Respecto a la tarea "Formular y proponer oficios, memorándum u otros documentos en el marco de su competencia", se elaboraron 102 documentos, que representa 147.83% de lo programado en el año.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:



44



- Implementación de oficinas a nivel nacional ha permitido que la SDFPA se apoye en el personal de los Órganos Desconcentrados para realizar trabajos de fiscalización, principalmente a supermercados e Infraestructuras Pesqueras Artesanales, en todo el Perú.
- Aprobación del Procedimiento de Fiscalización Pesquera y Acuícola, donde se establecen los lineamientos para la ejecución de las actividades de fiscalización.
- Fiscalización permanente a Supermercados, así como la absolución de consultas técnico sanitario por parte del personal responsable de aseguramiento de la calidad en estas infraestructuras.
- Coordinación permanente con la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria y la Municipalidad Metropolitana de Lima para la ejecución de trabajos conjuntos en resguardo de la salud pública.
- Ejecución del Programa Nacional de Fiscalización a Infraestructuras Pesqueras dedicadas a la actividad de desembarque, obteniendo como resultado el diagnóstico de la situación sanitaria en que vienen operando y conformando mesas de trabajo multisectoriales, a fin de elaborar un plan de acción para la adecuación a la Norma Sanitaria de estas infraestructuras.

2.1.4.3 DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

La Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra el 122.43% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañada de una ejecución presupuestal de 92.85% (S/ 2'206,910), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'376,808. Ver Cuadro N° 11.

Cuadro N° 11

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	CERTIFICADO	13.603	14.849	109,16	845.145	793.042,62	93,84
SUB DIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	DOCUMENTO	3.443	4.672	135,70	1.531.663	1.413.867,42	92,31
TOTAL					122,43	2.376.808	2.206.910	92,85%

FUENTE: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

a) Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

La Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra el 109.16% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 93.84% (S/ 793,043), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 845,145. Ver Cuadro N° 11.

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 2; no obstante, los principales resultados se resumen como sigue:

- La actividad "Evaluación de solicitudes y emisión de documentos habilitantes y certificados sanitarios", presenta la tarea trazadora "Emitir certificados en materia pesquera y acuícola en el marco de la normativa sanitaria vigente", que registra 14,849 certificados, representando el 109.16% respecto a lo programado en el año. Se ha cumplido la tarea "Proponer y aplicar mejoras en los procedimientos y/o instructivos para la simplificación de los trámites de certificación" con 2 procedimientos registrados en el periodo, ejecutándose el 100.00% esta tarea de acuerdo a lo proyectado en el presente año. La





tarea "Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17065:2013 para productos" registra 07 informes realizados, equivalente al 100.00% respecto al año.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado cumplir con la meta propuesta en las Cartas de Servicio de emitir más del 95% de los certificados sanitarios en un plazo máximo de 16 horas de oficina.
- Aproximadamente el 90% de los certificados emitidos para la UE ya se tramitan vía TRACES.
- Se ha logrado cumplir con la meta propuesta en las Cartas de Servicio de emitir el 96% de los certificados sanitarios para productos frescos y vivos en un tiempo de 10 horas de oficina.
- Se ha logrado cumplir con la meta propuesta en las Cartas de Servicio de realizar la evaluación del 90% de los expedientes en 10 horas de oficina.

b) Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas

La Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas registra el 135.70% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 92.31% (S/ 1'413,867), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'531,663. Ver Cuadro N° 11.

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 2; no obstante, los principales resultados se resumen como sigue:

- La actividad "Evaluación de solicitudes y emisión de documentos habilitantes", presenta la tarea trazadora "Emitir documentos habilitantes en materia pesquera y acuícola en el marco de la normativa sanitaria vigente", que registra 4,672 documentos, representando el 135.70% de la programación anual; al respecto, cabe resaltar que de las solicitudes realizadas por los administrados, se han emitido más del 97.00 % de habilitaciones dentro de los plazos establecidos en el TUPA, de acuerdo al tipo de infraestructuras pesqueras, exceptuando la habilitaciones de embarcaciones porque en su mayoría se encuentran en zona de pesca y en diferentes lugares. En la tarea "Adecuar y atender los nuevos procedimientos TUPA vía el Sistema VUCE" no se ha ejecutado ningún nuevo procedimiento en el periodo de análisis. La tarea "Proponer e implementar un Sistema Informático para facilitar la evaluación de infraestructuras pesqueras y acuícolas", registra 05 acciones, que representa el 71.43% respecto a lo programado en el año. La tarea "Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17065:2013 para procesos", registra 09 acciones, que representa el 81.82% respecto a lo programado en el año; encontrándonos en la etapa de la coordinación para pasar la auditoría de acreditación.

2.1.4 DIRECCIÓN DE SANCIONES

La Dirección de Sanciones registra el 85.71% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 85.49% (S/ 132,064), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 154,473. Ver Cuadro N° 12.

Cuadro N° 12

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
DIRECCION DE SANCIONES	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	EXPEDIENTE	14	12	85,71	154.473	132.063,87	85,49





FUENTE: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 2; no obstante, los principales resultados se resumen como sigue:

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Realizar seguimiento al proyecto de normativa para la implementación del procedimiento administrativo sancionador", que registra 12 expedientes, representando el 85.71% respecto a lo programado en el año. En la tarea "Formular informes técnicos, memorandos u otros documentos en el marco de su competencia" se elaboraron 29 documentos, que representa el 87.88% respecto a lo proyectado.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Opiniones favorables al Proyecto RISSPA-Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias, antes de su pre-publicación, emitidas por la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero, Oficina General de Asesoría Jurídica y Secretaría General del PRODUCE.
- Publicación del Proyecto RISSPA, mediante R.M. N° 128-2016-PRODUCE del 07/04/16, a efectos de recibir opiniones, comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía por un plazo de 15 días desde el día siguiente de su publicación. La aprobación de esta propuesta normativa, permitirá al SANIPES aplicar los procedimientos administrativos sancionadores ante la comisión de infracciones a la normativa sanitaria pesquera y/o acuícola, y propiciará el desincentivo de los administrados a incumplir la normativa sanitaria, con el establecimiento de sanciones disuasivas.
- Elaboración de la metodología de cálculo de las multas acuícolas y del estudio económico de determinación de los rangos de multas establecidas en la Ley N° 30063, Ley de Creación de SANIPES, con asistencia de una consultora especializada, en razón de las observaciones emitidas por la ciudadanía al Proyecto RISSPA.
- Se impulsó la modificatoria de los artículos 14° y 15° de la Ley N° 30063, Ley de Creación del SANIPES, a través de la aprobación del Decreto Legislativo N° 1290, al amparo de las facultades otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo, para establecer las sanciones aplicables por la comisión de una infracción administrativa, ante incumplimiento a la normativa sanitaria pesquera y acuícola. Asimismo, prevé que a través de normas reglamentarias se desarrollen y definan las infracciones y sanciones aplicables, así como los mínimos y máximos de las escalas o rangos de multas, habilitándose la tipificación de infracciones; toda vez, que es necesario el desarrollo de un estudio económico que sustente objetivamente los rangos de multas.



2.1.4.5 OFICINA DESCONCENTRADAS

El SANIPES cuenta con 14 Oficinas Desconcentradas (Tumbes, Paita, Sechura, Chimbote, Tacna, Pisco, Camaná, Madre de Dios, Puno, Tarapoto, Iquitos, Lima, Huancayo e Ilo).

Las Oficinas Desconcentradas del SANIPES registran en promedio una ejecución de metas físicas del 99.88%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 93.82% (S/ 7'242,836), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 7'720,294. Ver Cuadro N° 13.



Cuadro N° 13

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA TUMBES	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	12	12	100,00	818.687	767.514,30	93,75	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - PAITA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	12	12	100,00	862.875	792.649,40	91,86	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA SECHURA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	12	12	100,00	1.044.095	982.283,46	94,08	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA CHIMBOTE	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	12	12	100,00	838.865	797.892,95	95,12	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - TACNA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	12	12	100,00	637.398	596.911,11	93,65	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - PISCO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	12	12	100,00	665.468	630.532,81	94,75	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA CAMANÁ	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	12	12	100,00	224.455	220.916,62	98,42	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	12	12	100,00	358.594	327.190,14	91,24	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - PUNO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	12	12	100,00	568.133	546.599,80	96,21	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA TARAPOTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	12	12	100,00	323.531	313.397,53	96,87	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA IQUITOS	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	12	12	100,00	329.542	302.183,17	91,70	
OD - OFICINA DESCONCENTRADA - LIMA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	120	118	98,33	684.410	626.200,36	91,49	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA HUANCAYO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	9	9	100,00	219.637	205.422,83	93,53	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - ILO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTMIDAD PESQUERA	ACCION	8	8	100,00	144.604	133.141,97	92,07	
TOTAL						99,88	7.720.294	7.242.836	93,82%

FUENTE: Oficinas Desconcentradas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización



El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 2; no obstante, los principales resultados se resumen como sigue:



a) Oficina Desconcentrada de Tumbes

La Oficina Desconcentrada de Tumbes registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 93.75% (S/ 767,514), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 818,687. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina", que registra 12 acciones, representando el 100.00% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea "Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea" registra 24 acciones, que representa el 133.33% respecto a lo programado en el año.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se cuenta con 64 centros de cultivo habilitados, que representa el 94% y el total de almacenes de piensos (03), 05 plantas de congelado y 01 almacén de congelados.
- Se ha logrado realizar el control oficial de residuos de antibióticos en el musculo del langostino durante el año 2016, culminando satisfactoriamente el control oficial, necesario para la permanencia en el mercado europeo.
- Lograr certificar las exportaciones e importaciones por la OD – Tumbes, con un aumento del 13% con respecto al año anterior.
- Realización de 5 muestreos para monitoreo de enfermedades en langostinos y 04 en peces (trucha), en cumplimiento del convenio IMARPE-SANIPES, para el reporte anual de la OIE.
- Implementación del convenio INP-SANIPES, para manejar los problemas sanitarios de la frontera Perú-Ecuador.

b) Oficina Desconcentrada de Paita

Las Oficina Desconcentrada de Paita registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 91.86% (S/ 792,649), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 862,875. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina", que registra 12 acciones, representando el 100.00% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea "Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea" registra 24 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año. Y en la tarea "Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada", se registra 01 acción, que representa el 100.0% sobre lo programado en el año.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Auditoria de INACAL aprobada, en cumplimiento con la Norma 17020; logrando acreditar a 04 Inspectores con categoría OI en Congelado y 01 Inspector OI en Conservas en la OD Paita.





- Se obtuvo la Certificación de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE, así como el Certificado de Saneamiento Ambiental; otorgadas por la Municipalidad Provincial de Paita.
- En el periodo setiembre-diciembre 2016, se realizaron 50 Inspecciones por Comunicado N° 1, correspondiente a embarcaciones industriales.
- Se logró atender 196 expedientes para la obtención de Protocolo para Permiso de Pesca – PTA y 116 expedientes para la obtención de Permisos de Habilitación Sanitaria – PH, para las embarcaciones pesqueras artesanales de la jurisdicción de la OD Paita.

c) Oficina Desconcentrada de Sechura

La Oficina Desconcentrada de Sechura registra una ejecución de metas físicas del 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 94.08% (S/ 982,283), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'044,095. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad “Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera”, presenta la tarea trazadora “Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina”, que registra 12 acciones, representando el 100.00% respecto a lo programado. Asimismo, en la tarea “Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea” se registra 24 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año. Y la tarea “Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada”, registra 01 acción, que representa el 50.00% de lo programado en el año.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Implementación de la Plataforma SITRAMOBI, mediante la socialización del sistema informático en la cadena productiva, facilitando la planificación de cosechas de los moluscos bivalvos a través de aplicativo en el celular; así como se está implementando la fase de control total de desembarque en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Parachique.
- Cumplimiento de los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión – SIG.
- Auditoría Interna de SST y MA con resultados favorables.

d) Oficina Desconcentrada de Chimbote

La Oficina Desconcentrada de Chimbote registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 95.12% (S/ 797,893), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 838,865. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad “Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera”, presenta la tarea trazadora “Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina”, que registra 12 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea “Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea” se registra 24 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año. Y en la tarea “Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada”, se registra 02 acciones, equivalente al 66.67% de lo programado anualmente.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:





- Implementación del Control Oficial y toma de muestras a las Zonas Altoandinas de las regiones de Ancash, La Libertad, Cajamarca, para el programa de peces de la SDSA de la OD Chimbote.
- Fortalecimiento de las inspecciones de seguimiento y control a concesiones, punto de descarga y plantas de proceso primario del Programa de Control de Moluscos Bivalvos - PCB.
- Implementación del Programa de Monitoreo de Peces y Crustáceos.
- Revalidación de la Acreditación de la NTP /ISO 17020 :2012 del área acuícola de Moluscos Bivalvos
- Habilitaciones de establecimientos Acuícolas de Moluscos Bivalvos, tales como desembarcaderos, concesiones y planta de proceso primario.

e) Oficina Desconcentrada de Tacna

La Oficina Desconcentrada de Tacna registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 93.65% (S/ 596,911), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 637,398. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina", que registra 12 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea "Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea", se registra 24 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Cuenta con 08 plantas habilitadas, que representa un 94%.
- Se ha logrado realizar el control oficial de residuos veterinarios, sustancias prohibidas y plaguicidas, durante el año, en cumplimiento de la programación anual.
- Se ha logrado la Habilitación de 02 centros de cultivo de trucha, y se tiene en proyecto la habilitación de 02 centros más.
- Se ha logrado la Habilitación de 28 embarcaciones artesanales, y con 06 expedientes pendientes para su inspección.

f) Oficina Desconcentrada de Pisco

La Oficina Desconcentrada de Pisco registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 94.75% (S/ 630,533), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 665,468. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina", que registra 12 acciones, representando el 100.00% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea "Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea", se registra 24 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Cumplimiento de los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión – SIG.





- Resultado positivo en la Auditoria de Seguimiento de Organismo de Inspección (OI) – Acuícola.
- Testificación para inspectores de Organismo de Inspección (OI) – Pesca, con fines de acreditación con la ISO 17020, con resultados favorables.

g) Oficina Desconcentrada de Camaná

La Oficina Desconcentrada de Camaná registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 98.42% (S/ 220,917), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 224,455. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad “Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera”, presenta la tarea trazadora “Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina”, que registra 12 acciones, representando el 100.00% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea “Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea”, se registra 24 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año. Y en la tarea “Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada”, se registra 06 acciones, que representa el 200.00% en lo programado anualmente.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se cuenta con una oficina implementada en un 85% aproximadamente, para atender a los usuarios de la cadena de producción de productos pesqueros y acuícolas, dentro de la jurisdicción de Arequipa.
- Cumplimiento de los Programas Anuales de Supervisión Pesquera y Acuícola, de Fiscalización y de Normatividad del periodo 2016.
- Se ha otorgado 86 Protocolos Técnico Sanitario de Embarcaciones Pesqueras Artesanales en el año 2016, superando la meta propuesta de 30 por la Dirección Ejecutiva del SANIPES.
- Se observa una mejora en las condiciones operativas de las actividades de procesamiento, extracción y comercialización de los pescados y productos pesqueros de la región, dado el mayor interés de los administrados por cumplir con las disposiciones de la Normativa Sanitaria vigente.
- Realización de vigilancia sanitaria con mayor frecuencia y oportunidad en las áreas de producción de moluscos bivalvos, mercados de abasto, desembarcaderos y establecimientos pesqueros.
- Se ha logrado mantener la continuidad de los monitoreos en las zonas de extracción de Atico, La Planchada, Quilca y Matarani, en el marco del Programa de Control y Vigilancia de Moluscos Bivalvos.
- Se ha incrementado las reuniones de coordinación con los pescadores, armadores de embarcaciones artesanales y asociaciones de extracción de moluscos bivalvos, a fin de lograr la aplicación progresiva de la Normativa Sanitaria vigente.



h) Oficina Desconcentrada de Madre de Dios

La Oficina Desconcentrada de Madre de Dios registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 91.24% (S/ 327,190), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 358,594. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad “Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera”, presenta la tarea trazadora “Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina”,



registra 12 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea "Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea", se registra 12 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año. Y en la tarea "Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada", se registra 03 acciones, que representa el 100% durante el periodo analizado.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Reuniones de coordinaciones para trabajo multidisciplinario con las autoridades locales y regionales (DIREPRO, ADUANAS, PNP), para un mayor control del ingreso informal de productos provenientes de Brasil, en el puesto fronterizo Iñapari.
- Coordinación y trabajo conjunto con la Municipalidad de Tambopata, para capacitación a centros de Abasto.
- Inspecciones inopinadas a centros de cultivo de peces, que representan más de 150 administrados alcanzados.
- Coordinaciones con empresas brasileñas y peruanas, acerca de la normatividad y certificación como requisito para la importación de productos provenientes de Brasil.
- Vigilancia y fiscalización en la región, para el cumplimiento de la prohibición de la extracción, comercialización, almacenamiento y distribución de la mota punteada en la región de Madre de Dios (Comunicado N° 004-2016-SANIPES/DSNPA).
- Se cumplió con múltiples capacitaciones a acuicultores, autoridades, mercados y ferias agropecuarias, pescadores artesanales en temas normativos y BPM's.
- Realización de muestreos de las 11 principales cuencas de la región, en el marco de la emergencia sanitaria por contaminación de mercurio (D.S 034-2016-PCM y D.S 035-2016-PCM).
- Cumplimiento del Plan de Acción implementado por el D.S 034-2016-PCM y D.S 035-2016-PCM, relacionado con las actividades del SANIPES por la emergencia sanitaria.

i) Oficina Desconcentrada de Puno

La Oficina Desconcentrada de Puno registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 96.21% (S/ 546,600), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 568,133. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina", que registra 12 acciones, representando el 100.00% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea "Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea", se registra 24 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año. Y en la tarea "Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada", se registra 02 acciones, que representa el 200.00% de lo programado en el año.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Ejecución de las actividades de Supervisión, Fiscalización de Centros Acuícolas y de Establecimientos Pesqueros, supera la meta programada.





j) Oficina Desconcentrada de Tarapoto

La Oficina Desconcentrada de Tarapoto registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 96.87% (S/ 313,398), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 323,531. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina", que registra 12 acciones, representando el 100.00% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea "Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea" se registra 12 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año. Y en la tarea "Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada", se registra 01 acción, cumpliéndose con lo programado en el año.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Implementación de los Manuales de Calidad (Buenas Prácticas Acuícolas y Programa de Higiene y Saneamiento) y elaboración de planos a 70 centros de cultivo inscritos para el trámite de Habilitación Sanitaria.
- Habilitación Sanitaria a cerca de 30 centros de cultivo; y se están trazando nuevas rutas de acuicultores para poder lograr mayor número de Habilitaciones.

k) Oficina Desconcentrada de Iquitos

La Oficina Desconcentrada de Iquitos registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 91.70% (S/ 302,183), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 329,542. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina", que registra 12 acciones, representando el 100.00% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea "Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea", se registra 12 acciones, que representa el 100.00% respecto a lo programado en el año. Y en la tarea "Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada", se registra 02 acciones durante el periodo en análisis, y de esta forma cumplir al 100.0% con la meta programada anualmente.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Continuidad de la convocatoria a los piscicultores de la región Loreto, para que accedan a la habilitación sanitaria.
- Continuidad de la implementación de los Manuales de Calidad (Buenas Prácticas Acuícolas y Programa de Higiene y Saneamiento).
- Protocolo de Habilitación Sanitaria otorgada a 12 centros de cultivo; y ya se cuenta con 9 expedientes más, en implementación para iniciar trámite de habilitación sanitaria de centros de cultivo.



l) Oficina Desconcentrada de Lima

La Oficina Desconcentrada de Lima registra una ejecución de metas físicas de 98.33%, respecto a lo



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

programado en el año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 91.49% (S/ 626,200), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 684,410. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina", que registra 118 acciones, representando el 98.33% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea "Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada", se registra 16 acciones durante el periodo en análisis, que representa 114.29% de lo programado en el periodo anual.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Las últimas Oficinas Desconcentradas en Huancayo e Ilo, se encuentran implementadas al 90%, realizando todas sus funciones y actividades.
- Más del 75% de Oficinas Desconcentradas ya cuenta con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad para Edificaciones –ITSE; así como la totalidad de Oficinas Desconcentradas ya cuenta con Equipamiento y Accesorios de Seguridad, requisito fundamental para la obtención del Certificado ITSE.

m) Oficina Desconcentrada de Huancayo

La Oficina Desconcentrada de Huancayo registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 93.53% (S/ 205,423), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 219,637. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina", que registra 09 acciones, representando el 100.0% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea "Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea", se registra 17 acciones, que representa el 94.44% respecto a lo programado en el año. Y en la tarea "Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada", se registra 04 acciones durante el periodo de análisis, representando el 80.00% de lo programado en el periodo anual.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Capacitación a 295 personas, a través de Eventos de Capacitación y Sensibilización a productores acuícolas en Buenas Prácticas Acuícolas, Higiene y Saneamiento e Inducción para la Habilitación Sanitaria en las regiones de Huancavelica, Junín, Pasco y Huánuco.
- Cumplimiento del Programa de Tomas de Muestra Oficial en las 04 regiones a cargo; y realización de Tomas de Muestra del Programa de Control a 44 productores.
- Cumplimiento del Programa Sanitario en la región Junín, habiéndose realizado Tomas de Muestra a 13 productores.
- Acciones de inspección a 119 productores acuícolas.
- Acompañamiento técnico para Elaboración de Manual de Buenas Prácticas y Programa de Higiene y Saneamiento, a 22 productores; así como acciones de Inducción para Habilitación Sanitaria en Centros de Cultivo Acuícolas, logrando la habilitación sanitaria de 17 productores.





n) Oficina Desconcentrada de Ilo

La Oficina Desconcentrada de Ilo registra una ejecución de metas físicas de 100.00%, respecto a lo programado; acompañado de una ejecución presupuestal de 92.07% (S/ 133,142), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 144,804. Ver Cuadro N° 13.

- La actividad "Vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera", presenta la tarea trazadora "Administrar, gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Oficina", que registra 08 acciones, representando el 100.00% respecto a lo programado en el año. Asimismo, en la tarea "Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea", se ejecutó 14 acciones, que representa el 175.00% respecto a lo programado en el año. Y en la tarea "Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada", se registra 04 acciones, que representa el 80.00% de lo programado en el año.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Sensibilización a los pescadores sobre la importancia de cumplir con el Programa de Control de Moluscos Bivalvos de la zona de Ilo, respecto de las zonas donde de extracción de sus recursos y los peligros que conllevan trabajar en zonas no monitoreadas.
- Treinta y seis Expedientes de Solicitudes de Embarcaciones Artesanales en trámite para la obtención del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria, y también se están haciendo entrega de los mismos a los Administrados que ya concluyeron con el trámite y las Auditorías.

2.2 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

SANIPES, participa en la ejecución de 02 Programas Presupuestales, los cuales se describen a continuación:

PP 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto "ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA".

La actividad acuícola enfrenta riesgos asociados a la sanidad de los recursos hidrobiológicos, respecto a enfermedades de notificación obligatoria de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y enfermedades de carácter productivo causadas por bacterias y hongos; así como a la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, por la presencia de residuos de productos veterinarios, sustancias prohibidas, metales pesados, colorantes y plaguicidas. En tal sentido, se considera de vital importancia que los acuicultores acrediten (a través de protocolos y certificaciones) la sanidad acuícola en los centros de cultivo (cultivos sanos) e inocuidad de los productos provenientes o destinados a la acuicultura (productos inocuos), por su implicancia tanto en la salud pública y animal,





PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

como en la comercialización de los productos acuícolas en el mercado nacional y el acceso a los mercados internacionales.

El referido producto registra un cumplimiento en la ejecución de metas físicas, respecto a lo programado (859 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 99.14% (S/ 2'453,593), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'474,909. Ver Cuadro N° 14.

Cuadro N° 14

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA								
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	Lugar de Ejecución	META FÍSICA			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			Meta Física Anual Programada	Meta Física Anual Ejecutada	Ejecución del Periodo (respecto de lo programado anual) %	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	PROTOCOLO	LIMA	859	859	100,00	2.474.909	2.453.592,58	99,14
Actividad 1: IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	Documento	Nivel Nacional	12	12	100,00	458.078	442.823,00	96,67
Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	Documento	Lima	12	12	100,00			
Realización de eventos de Capacitación dirigidos a los acuicultores en Buenas Prácticas, Programa de Higiene y Saneamiento y la Prevención de enfermedades de carácter productivo para peces y crustáceos en las Regiones Puno, Junín, Cajamarca, Madre de Dios, San Martín, Cuzco, Loreto, Arequipa y Lima	Eventos de capacitación	Nivel Nacional	24	25	104,17			
Actividad 2: IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	INFORME TECNICO	Nivel Nacional	38	38	100,00	690.477	690.471,80	100,00
Realizar Vigilancia Activa Epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces y crustáceos de las Regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes	Informe Tecnico	Lima y provincias	8	8	100,00			
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín.	Informe Tecnico	Lima y provincias	18	18	100,00			
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie Litopenaeus vannamei procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes.	Informe Tecnico	Lima y provincias	12	12	100,00			
Actividad 3: MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS.	Protocolo	Nivel Nacional	859	859	100,00	1.326.354	1.320.297,78	99,54
Realizar el monitoreo y control oficial de las áreas de producción acuícolas, mediante el análisis de ensayos de laboratorio	Protocolo	Lima y provincias	859	859	100,00			
Realizar inspecciones a los establecimientos pesqueros y acuícolas (Inspecciones de Peces y Crustáceos, controles de agua y hielo)	Ensayo	Lima y provincias	1.655	1.072	64,77			

FUENTE: Información de metas físicas por las áreas orgánicas DSNPA y DSFPA
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Este producto se divide en 3 actividades:





1. **Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura:** SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola elabora proyectos de normas sanitarias, programas, procedimientos, instructivos y comunicados, entre otros, para la vigilancia y control de inocuidad y sanidad animal. Así como a la realización de charlas informativas para la difusión y sensibilización de las normas sanitarias acuícolas y capacitación en la implementación de las mismas.

- En dicha actividad, se registra la elaboración de 12 documentos, cumpliendo con la meta física programada (12 documentos), cumpliéndose la meta física programada para el año; acompañado de una ejecución presupuestal de 96.67% (S/ 442,823). respecto al PIM asignado equivalente a S/ 458,078.

➤ En la tarea trazadora "Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura", se registra 12 documentos:

- i. Instructivo para la obtención y remisión de muestra para el diagnóstico de enfermedades de animales acuáticos;
- ii. Procedimiento para el Registro Sanitario de Productos Veterinarios de Uso en Acuicultura;
- iii. Instructivo para la Obtención y remisión de muestras de peces y crustáceos al laboratorio, para la detección de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y contaminantes en la acuicultura;
- iv. Procedimiento para el Registro Sanitario de Piensos de Uso en Acuicultura.
- v. Procedimiento: Programa Oficial de Vigilancia y Control de enfermedades en animales acuáticos.
- vi. Inspección y toma de muestras para la detección de organismos vivos modificados genéticamente (OVM) - Peces ornamentales.
- vii. Instructivo: Habilitación Sanitaria de establecimientos dedicados Registro Sanitario de Piensos de Uso en Acuicultura.
- viii. Instructivo: Habilitación sanitaria de centros de cultivo y plantas de procesamiento primario o artesanal, de Macroalgas Marinas.
- ix. Instrumento de Gestión: Registro Nacional de profesionales vinculados a la sanidad acuícola.
- x. Instrumento de Gestión: Registro Nacional de personas naturales y/o jurídicas vinculadas al desarrollo de actividades comerciales relacionadas a 'piensos y productos veterinarios de uso acuícola.
- xi. Instructivo: Habilitación Sanitaria de Plantas de Elaboración de Piensos y de Almacenes de Piensos de Uso en Acuicultura y Ampliación a Nuevos Productos.
- xii. Procedimiento: Medidas Cuarentenarias para Organismos Acuáticos

➤ La tarea "Realización de eventos de Capacitación dirigidos a los acuicultores en Buenas Prácticas, Programa de Higiene y Saneamiento y la Prevención de enfermedades de carácter productivo para peces y crustáceos en las Regiones Puno, Junín, Cajamarca, Madre de Dios, San Martín, Cuzco, Loreto, Arequipa y Lima", se registra 25 capacitaciones, habiéndose programado 24 para el año:

- i. Buenas Prácticas acuícolas para los productores de Trucha de la Región Puno.
- ii. Programa de Higiene y Saneamiento para los productores de Trucha de la Región Puno.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

- iii. Se realizaron 10 eventos de capacitación del Programa de Desarrollo de Competencias de Capacidades Técnico-Sanitarias, en las Regiones de Arequipa, Ancash, Puno, Junín, Pasco y Lima.
- iv. Se desarrollaron 13 eventos de capacitación dirigidos a los agentes de la acuicultura, con el propósito de mejorar el estatus sanitario del sector acuícola, en las Regiones de Cusco, Puno, Loreto, Tumbes, San Martín, Madre de Dios, Lima, Pasco y Huancavelica.

2. Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura: SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola realiza investigación relacionada a la inocuidad y sanidad en los recursos destinados a la acuicultura, mediante la ejecución de un programa de monitoreo anual y planes de control. En esta actividad se realiza el muestreo de restos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas para la realización de estudios parasitológicos, microbiológicos e histológicos de las patologías presentes en organismos acuáticos. Los resultados se difunden mediante Documentos Técnicos y/o publicaciones que estarán disponibles para los acuicultores y la comunidad científica en general.

- En dicha actividad, se registra la elaboración de 38 informes técnicos, cumpliendo con la meta física programada (38 informes técnicos); acompañado de una ejecución presupuestal de 100.00% (S/ 690,472) respecto al PIM asignado equivalente a S/ 690,477.
 - En la tarea trazadora "Realizar Vigilancia Activa Epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces y crustáceos de las Regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes", se registra 08 informes técnicos, cumpliendo con la meta física programada:
 - i. Informe técnico: N°025, correspondiente a resultados del programa oficial de vigilancia y control de enfermedades en crustáceos de la Región Tumbes (WSH, YHV e IHHNV), mes de junio del 2016.
 - ii. Informe técnico: N°026, correspondiente a resultados del programa oficial de vigilancia y control de enfermedades en crustáceos de la Región Tumbes (WSH, YHV e IHHNV), mes de julio del 2016.
 - iii. Informe técnico: N°027, correspondiente a resultados del programa oficial de vigilancia y control de enfermedades en crustáceos de la Región Tumbes y Piura (WSH, YHV e IHHNV), mes de septiembre del 2016.
 - iv. Informe técnico: N°028, correspondiente a resultados del programa oficial de vigilancia y control de enfermedades en crustáceos de la Región Tumbes y Piura (TSV, IMNV y VAAHPND), mes de junio, julio y septiembre del 2016.
 - v. Informe técnico: N°029, correspondiente a resultados del programa oficial de vigilancia y control de enfermedades de notificación obligatoria para la OIE en peces de las Regiones de Junín, Puno y Lima (VNHI, VHSV, VNHE, AVS y VNPI), mes de junio del 2016.
 - vi. Informe técnico: N°030, correspondiente a resultados del programa oficial de vigilancia y control de enfermedades de notificación obligatoria para la OIE en peces de las Regiones de Junín, Puno y Lima (VNHI, VHSV, VNHE, AVS y VNPI), mes de julio del 2016.
 - vii. Informe técnico: N°031, correspondiente a resultados del programa oficial de vigilancia y control de enfermedades de notificación obligatoria para la OIE en peces de las Regiones de Junín, Puno y Lima (VNHI, VHSV, VNHE, AVS y VNPI), mes de septiembre del 2016.





viii. Informe técnico: N°032, correspondiente a resultados del programa oficial de vigilancia y control de enfermedades de carácter productivo en peces de las Regiones de Junín, Puno y Lima (As, Rs, Yr, Fp, Fc y Gs), meses de junio, julio y septiembre del 2016.

➤ En la tarea trazadora "Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos médico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín" se registra 18 informes técnicos, cumpliendo la meta física proyectada para el año:

- i. Informe técnico N°001: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de Junín y Loreto, grupo A, mes de enero 2016.
- ii. Informe técnico N°002: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de Junín y Loreto, grupo B, mes de enero 2016.
- iii. Informe técnico N°005: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de Junín, Loreto y Puno, grupo A, mes de febrero 2016.
- iv. Informe técnico N°006: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de Junín, Cajamarca, San Martín, Loreto y Puno, grupo B, mes de febrero 2016.
- v. Informe técnico N°009: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de Junín, San Martín y Puno, grupo A, mes de Marzo 2016.
- vi. Informe técnico N°010: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de San Martín, Loreto y Puno, grupo B, mes de Marzo 2016.
- vii. Informe técnico N°013: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de Loreto, Madre de Dios y Puno, grupo A, mes de Abril 2016.
- viii. Informe técnico N°014: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de Junín, Loreto y Puno, grupo B, mes de Abril 2016.
- ix. Informe técnico N°015: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de Junín, Loreto y Puno, grupo A, mes de Mayo 2016.
- x. Informe técnico N°016: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de Junín, Puno, San Martín, Loreto y Madre de Dios, grupo B, mes de Mayo 2016.
- xi. Informe técnico N°019: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de Junín, Loreto, Puno, San Martín y Madre de Dios, grupo A, mes de Junio 2016.
- xii. Informe técnico N°020: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en peces para las regiones de Junín, Puno, Loreto, San Martín y Madre de Dios, grupo B, mes de Junio 2016.
- xiii. Informe técnico: N°021, correspondiente a resultados del monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes pertenecientes al grupo A en peces, meses de julio y agosto del 2016.





- xiv. Informe técnico: N°022 correspondiente a resultados del monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes pertenecientes al grupo B en peces, meses de julio y agosto del 2016.
 - xv. Informe técnico: N°033, correspondiente a resultados del monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes pertenecientes al grupo A en peces, meses de septiembre y octubre del 2016.
 - xvi. Informe técnico: N°034 correspondiente a resultados del monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes pertenecientes al grupo B en peces, meses de septiembre y octubre del 2016.
 - xvii. Informe técnico: N°035, correspondiente a resultados del monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes pertenecientes al grupo A en peces, meses de noviembre y diciembre del 2016.
 - xviii. Informe técnico: N°036 correspondiente a resultados del monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes pertenecientes al grupo B en peces, meses de noviembre y diciembre del 2016.
- En la tarea trazadora "Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos médico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie *Litopenaeus vannamei* procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes" se registra 12 informes técnicos, cumpliendo la meta física proyectada para el año:
- i. Informe técnico N°003: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en crustáceos para la región Tumbes, grupo A, mes de enero 2016.
 - ii. Informe técnico N°004: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en crustáceos para las región Tumbes, grupo B, mes de enero 2016.
 - iii. Informe técnico N°007: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en crustáceos para la región de Tumbes, grupo A, mes de febrero 2016.
 - iv. Informe técnico N°008: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en crustáceos para las regiones de Tumbes y Piura, grupo B, mes de febrero 2016.
 - v. Informe técnico N°011: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en crustáceos para la región de Tumbes, grupo A, mes de marzo 2016.
 - vi. Informe técnico N°012: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en crustáceos para la región de Tumbes, grupo B, mes de marzo 2016.
 - vii. Informe técnico N°017: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en crustáceos para la región de Tumbes, grupo A, mes de junio 2016
 - viii. Informe técnico N°018: resultados monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas en crustáceos para la región de Tumbes, grupo B, mes de junio 2016.
 - ix. Informe técnico: N°023, correspondiente a resultados del monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes pertenecientes al grupo A en crustáceos, meses de julio y agosto del 2016.
 - x. Informe técnico: N°024, correspondiente a resultados del monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes pertenecientes al grupo B en crustáceos, meses de julio del 2016.





- xi. Informe técnico: N°037, correspondiente a resultados del monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes pertenecientes al grupo A en crustáceos, meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2016.
- xii. Informe técnico: N°038, correspondiente a resultados del monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes pertenecientes al grupo B en crustáceos, meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2016.

3. Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas: El SANIPES a través de la Subdirección de Supervisión Acuícola realiza la clasificación sanitaria de áreas habilitadas para el desarrollo de las actividades de acuicultura. Para ello cuenta con inspectores y laboratorios de apoyo para el monitoreo de diversos parámetros, físicos, químicos y biológicos. Los monitoreos sanitarios a las áreas de extracción, centros de cultivo aseguran un adecuado control sanitario, y permiten que se otorguen protocolos técnicos sanitarios (Protocolos Técnicos de Condición Operativa), indicando la condición operativa (abierta o cerrada para la cosecha de especies hidrobiológicas) de las áreas de extracción, los cuales garantizan la extracción y comercialización de los productos acuícolas. Estas áreas clasificadas y monitoreadas sanitariamente por el SANIPES son georreferenciadas e incorporadas en el Catastro Acuícola Nacional.

- En dicha actividad, se otorgó 859 protocolos, cumpliendo con la ejecución de las metas físicas programada (859 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 99.54% (S/ 1'320,298) respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'326,354.
 - En la tarea trazadora "Realizar el monitoreo y control oficial de las áreas de producción acuícolas, mediante el análisis de ensayos de laboratorio", se otorgó 859 protocolos en las áreas de Sechura, Nonura, Samanco, Guaynuna, Atenas, Salinas, Tortugas, La Boquita y El Dorado, en el marco del Programa de Vigilancia y Control Sanitario de áreas acuícolas a nivel nacional,.
 - En la tarea "Realizar ensayos de las inspecciones a los establecimientos pesqueros y acuícolas (Inspecciones de Peces y Crustáceos, controles de agua y hielo) a los Centros Habilitados y No Habilitados", se registra 1,072 ensayos, equivalente al 64.77% de lo programado (1,655 ensayos). Cabe precisar, que el bajo nivel de ejecución de metas físicas observado, se explica porque en el marco del Programa de Control de Agua y Hielo, la Sub Dirección de Supervisión Acuícola dejó de realizar dichos ensayos, considerando que la Sub Dirección de Inocuidad Pesquera tenía también como parte de sus metas y en el marco del mencionado Programa, la realización de los mismos ensayos.

PP 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto "AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS".

Este producto tiene previsto brindar asistencia técnica especializada a los administrados (agentes de la pesca artesanal y personal que realiza operaciones de desembarque, tareas previas y grupo poblacional pesquero artesanal vinculante), en temas de Normativa Sanitaria Pesquera vigente, Buenas Prácticas Sanitarias (manipulación higiénica, preservación de recursos hidrobiológicos, higiene y saneamiento), Inocuidad y Trazabilidad, y sobre los procedimientos y requisitos para la Habilitación Sanitaria (parámetros sanitarios y sistema de inspección).





El referido producto registra un 113.88% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado (5,000 usuarios capacitados); acompañado de una ejecución presupuestal de 37.47% (S/ 1'231,803), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'390,384. Ver Cuadro N° 15.

Cuadro N° 15

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL								
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	Lugar de Ejecución	META FÍSICA			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			Meta Física Anual Programada	Meta Física Anual Ejecutada	Ejecución del Periodo (respecto de lo programado anual)	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	USUARIO CAPACITADO	Nivel Nacional	5.000	5.694	113,88	1.390.384	1.231.802,74	88,59
Actividad 1: ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD.	Persona Capacitada	Nivel Nacional	5.000	5.694	113,88	686.864	661.599,19	96,32
Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Plan	Lima	1	1	100,00			
Desarrollo de capacitaciones sobre buenas practicas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Persona Capacitada	Lima y provincias	5.000	5.694	113,88			
Supervisar Actividades de capacitación a Agentes de la Pesca Artesanal	Acción	Lima y provincias	26	28	107,69			
Actividad 2: MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL.	Informe Técnico	Nivel Nacional	28	28	100,00	703.520	570.203,55	81,05
Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua y hielo por desembarcadero pesquero artesanal	Informe Técnico	Lima	28	28	100,00			
Formular el programa de control de contaminantes del agua y hielo de los desembarcaderos pesqueros artesanales	Documento	Lima	2	1	50,00			
Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua y hielo	Muestra	Lima y provincias	4.060	5.656	139,31			

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Este producto se divide en 2 actividades:

1. Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad: La actividad de capacitación consiste en fortalecer conocimientos y desarrollar habilidades y destrezas técnicas en Buenas Practicas Pesqueras, e higiene y saneamiento, con el fin de mejorar el desempeño en la ocupación laboral. Esto permitirá de manera conexa, mejorar los conocimientos básicos de inocuidad y su aplicación en la práctica diaria que realizan los agentes de la pesca artesanal.

- En dicha actividad, se capacitó a 5,694 personas, que representa el 113.88% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado (5,000 personas capacitadas); acompañado de una ejecución presupuestal de 96.32% (S/ 661,599), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 686,864.

- En la tarea "Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad" se registra la elaboración de 01 plan anual de capacitación a





desarrollarse en las localidades de Ancash, Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, Lambayeque, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Piura, Tacna, Tumbes y Ucayali.

- En la tarea trazadora "Desarrollo de capacitaciones sobre buenas practicas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad" se capacitó a 5,694 agentes de la pesca artesanal de las Regiones de Arequipa, Piura, Ancash, Ica, Ucayali, Cusco, La Libertad, Lima, Lambayeque, Tumbes, Apurímac, Loreto, Moquegua y Tacna, que representa el 113.88% de lo proyectado para el año 2016.
- En la tarea "Supervisar Actividades de capacitación a Agentes de la Pesca Artesanal" se ejecutó 28 acciones de supervisión en las Regiones de Tumbes, Piura, Arequipa, Ica, Loreto, Ancash, La Libertad, Lima, Moquegua y San Martín, que representa el 107.69% de lo programado en el año (26 acciones).

2. Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal: Esta actividad consiste en implementar un programa de control de contaminantes a través del muestreo y análisis del agua de mar, agua continental, agua potable y hielo, propias de las actividades artesanales en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, a fin de determinar los posibles contaminantes que podrían convertirse en un riesgo para la vida y salud pública. Para la toma de muestras se ha identificado tres matrices: Agua de mar (o agua continental), agua potable y hielo. Cada matriz con puntos de toma de muestra en la captación del agua, punto de salida, zona de tareas previas y en el agua del proceso del hielo.

- En dicha actividad, se elaboró 28 informes técnicos, cumpliéndose con la ejecución de las metas físicas programada (28 informes técnicos); acompañado de una ejecución presupuestal de 81.05% (S/ 570,204), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 703,520.
 - En la tarea trazadora "Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua y hielo por desembarcadero pesquero artesanal" se elaboró 28 informes técnicos: en el primer semestre del año 2016, 04 informes técnicos elaborados sobre la toma de muestra y análisis en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPAs) de Ancón, Chorrillos, Callao, Cerro Azul, Pucusana, Chancay y Huacho; asimismo, durante el segundo semestre, se elaboró 24 informes técnicos, correspondientes a los desembarcaderos de Ancón, Chancay, Huacho, Talara, El Ñuro, Lobitos, Máncora, Los Órganos, Cabo Blanco, Chimbote, Casma, Los Chimús, Lagunilla, Laguna Grande, La Isilla, Paita, Yacila, Malabrigo, Salaverry, Pacasmayo, El Chaco, San Andrés, Parachique, Las Delicias, Tambo de Mora, La Puntilla, Marcona, Culebras, Cancas, Zorritos, Acapulco, Puerto Pizarro, Matarani, Quilca, Lomas, Chala, La Planchada, Ilo y Morro Sama.
 - En la tarea "Formular el programa de control de contaminantes del agua y hielo de los desembarcaderos pesqueros artesanales" se elaboró 01 documento sobre la estructuración de costos del Programa de Monitoreo de agua de mar, red pública, hielo y rio del Presupuesto por Resultados 2016; ejecución que representa el 50.00% de lo proyectado para el año 2016 (02 documentos).
 - En la tarea "Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua y hielo" se realizó la toma de 5,656 muestras, que representa el 139.31% de lo programado en el año (4,060 muestras).





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

3. ANEXOS

- ANEXO Nº 1: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI REFORMULADO 2016.
- ANEXO Nº 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA.



ANEXO N° 1: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI REFORMULADO 2016

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %		
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	1	DOCUMENTO	12	12	100,00	458.078	442.823,00	96,67		
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	2	INFORME TECNICO	38	38	100,00	690.477	690.471,80	100,00		
SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA	MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS	3	PROTOCOLO	859	859	100,00	1.326.354	1.320.297,78	99,54		
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	4	PERSONA CAPACITADA	5.000	5.694	113,88	686.864	661.599	96,32		
SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	5	INFORME TÉCNICO	28	28	100,00	703.520	570.203,55	81,05		
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	6	DOCUMENTO	12	11	91,67	1.361.486	1.235.332,05	90,73		
DIRECCION EJECUTIVA - SECRETARIA GENERAL	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	7	ACCIÓN	24	24	100,00	2.022.599	1.926.746	95,26		
OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ADMINISTRACION	8	DOCUMENTO	12	12	100,00	647.993	627.224,76	96,79		



ANEXO N° 1: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI REFORMULADO 2016

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería	Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería	9	DOCUMENTO	12	12	100,00	946.004	881.224,19	93,15
Unidad de Recursos Humanos	Unidad de Recursos Humanos	10	ACCION	15	15	100,00	3.637.808	1.523.397,93	41,88
Unidad de Tecnología de la Información	Unidad de Tecnología de la Información	11	SERVICIO TECNOLÓGICO	24	24	100,00	1.118.862	1.031.758,20	92,21
Unidad de Abastecimiento	Unidad de Abastecimiento	12	ACCION	12	12	100,00	4.844.467	4.555.852,88	94,04
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	13	DOCUMENTO	666	757	113,83	538.116	488.150,86	90,71
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ESTUDIOS DE PREINVERSION	14	ESTUDIO DE PREINVERSION	2	1	50,00	295.748	160.500,00	54,27
OD.OFICINA DESCONCENTRADA - TUMBES	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	15	ACCION	12	12	100,00	818.687	767.514,30	93,75
SUB DIRECCION DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	16	ENSAYO/ANÁLISIS	8.260	12.096	146,44	4.060.820	3.848.407,39	94,77



ANEXO N° 1: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI REFORMULADO 2016

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %		
SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	17	INSPECCION	4,767	5,324	111,68	1,450,609	1,346,555,31	92,83		
SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	18	CERTIFICADO	13,603	14,849	109,16	845,145	793,042,62	93,84		
SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUICOLA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	19	INFORME TÉCNICO	104	63	60,58	104,242	97,831,65	93,85		
DIRECCION DE SANCIONES	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	20	EXPEDIENTE	14	12	85,71	154,473	132,063,87	85,49		
SUB DIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	21	DOCUMENTO	3,443	4,672	135,70	1,531,663	1,413,867,42	92,31		
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PAITA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	22	ACCIÓN	12	12	100,00	862,875	792,649,40	91,86		



ANEXO N° 1: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI REFORMULADO 2016

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
OD-OFFICINA DESCONCENTRADA - SECHURA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	23	ACCION	12	12	100,00	1.044.095	982.283,46	94,08
OD-OFFICINA DESCONCENTRADA - CHIMBOTE	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	24	ACCION	12	12	100,00	838.865	797.892,95	95,12
OD-OFFICINA DESCONCENTRADA - TACNA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	25	ACCION	12	12	100,00	637.398	596.911,11	93,65
OD-OFFICINA DESCONCENTRADA - PISCO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	26	ACCION	12	12	100,00	665.468	630.532,81	94,75
OD-OFFICINA DESCONCENTRADA - CAMANA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	27	ACCION	12	12	100,00	224.455	220.916,62	98,42
OD-OFFICINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	28	ACCION	12	12	100,00	358.594	327.190,14	91,24
OD-OFFICINA DESCONCENTRADA - PUNO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	29	ACCION	12	12	100,00	568.133	546.599,80	96,21
OD-OFFICINA DESCONCENTRADA - TARAPOTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	30	ACCION	12	12	100,00	323.531	313.387,53	96,87



ANEXO N° 1: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI REFORMULADO 2016

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM SI.	AVANCE SI.	AVANCE %		
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - IQUITOS	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	31	ACCIÓN	12	12	100,00	329.542	302.183,17	91,70		
OD - OFICINA DESCONCENTRADA - LIMA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	32	ACCIÓN	120	118	98,33	684.410	626.200,36	91,49		
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	33	DOCUMENTO	88	80	90,91	1.349.727	1.276.251,67	94,56		
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUICOLA	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	34	INFORME	19	14	73,68	542.168	494.769,35	91,26		
SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	35	DOCUMENTO	6	6	100,00	527.249	515.432,29	97,76		
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	36	ENSAYO/ANÁLISIS	4.726	4.434	93,82	3.845.214	3.140.087,39	81,66		
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGIÓN LIMA	37	INFORME TÉCNICO	5	4	80,00	8.827.649	1.752.701,96	19,85		
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - HUANCAYO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	38	ACCIÓN	9	9	100,00	219.637	205.422,83	93,53		



ANEXO N° 1: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI REFORMULADO 2016

UNIDAD ORGANICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA		EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
OP.OFICINA DESCONCENTRADA - ILO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	39	ACCION	8	8	100.00	144.604	133.141,97	92,07
SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	40	DOCUMENTO	5	2	40.00	184.000	31.395,80	17,06
SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	41	DOCUMENTO	6	5	83,33	213.440	90.145,96	42,23
SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	42	DOCUMENTO	7	1	14,29	56.242	55.183,57	98,12
TOTAL						95,07	50.691.311	38.346.155	75,65%

FUENTE: Información recibida de las áreas organicas del SANIPES
 ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización



ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: DIRECCION EJECUTIVA	ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ANUAL %
ORGANO: DIRECCION EJECUTIVA	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00		
	Supervisar el cumplimiento de las estrategias institucionales y el funcionamiento de los órganos de línea		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00		
	Supervisar las acciones para la implementación y/o acreditación de las NTP-ISO 17025, 17020, 27001, 17065 (N° 1, 2, 3, 5, 6)		Informe de avance	3	1	3	1	2	1	2	2	2	0	2	3	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	100,00	
	Supervisar las acciones para la realización de ensayos de aptitud bajo la norma ISO/IEC 17043 a las Entidades de Apoyo del SANIPES como Laboratorio (N° 4)	7	Informe de avance	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	5	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	5	100,00	
	Supervisar las acciones para alcanzar el tránsito a la Ley del Servicio Civil (N° 9)		Informe de avance	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	3	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3	100,00	
	Supervisar el control sanitario de pesca y acuicultura		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00	
	Supervisar las acciones para crear e implementar las Oficinas Desconcentradas de Junín e Ilo (N° 7 y N° 8)		Informe de avance	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	10	0	2	0	2	0	2	1	1	0	1	1	10	100,00	
ORGANO: SECRETARIA GENERAL	ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO													
ORGANO: SECRETARIA GENERAL	Dirigir y Supervisar a las áreas administrativas		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00		
	Conducir las acciones protocolares, la gestión de los archivos administrativos y la gestión de trámite documental.		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00	
ORGANO: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO													
ORGANO: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	13	Documento	40	42	47	65	96	105	45	45	45	45	45	665	40	42	47	65	96	105	82	76	58	49	48	49	113,83	
	Brindar asesoría Jurídica a la Alta Dirección y a los Organos de la Institución en asuntos que tengan incidencia en el orden Jurídico		Documento	40	42	47	65	96	105	45	45	45	45	45	665	40	42	47	65	96	105	82	76	58	49	48	49	113,83	
	Formular y revisar las Resoluciones, Convenios y Contratos que sean necesarios para el desarrollo de la Gestión Institucional		Documento	12	18	12	28	36	52	12	12	12	12	12	230	12	18	12	28	36	52	17	20	25	29	23	25	129,13	





ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO																						
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %								
ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION		DOCUMENTO	0	0	1	2	0	1	2	0	1	2	2	1	2	0	1	12	0	0	1	2	0	1	2	1	1	0	1	2	1	1	0	1	2	11	91,67
Formulación, reformulación, evaluación y seguimiento de los documentos de Planeamiento Institucional (POI, PEI, Memoria Anual)		Documento	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	7	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	6	85,71		
Programación, formulación, seguimiento y monitoreo del Presupuesto Institucional		Documento	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	5	100,00		
Elaboración, revisión y actualización de los Documentos de Gestión Institucional del SANIPES (TUPA, ROF, TUSNE, Mapeo de Procesos e Informe de Mejora de Procesos, y Dotación de Personal (Documentos para el tránsito del SANIPES a la Ley del Servicio Civil)	6	Informe	0	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	6	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	4	66,67			
Participación del SANIPES en espacios y/o foros multilaterales		Informe	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6	150,00			
Fortalecer el desarrollo de las relaciones bilaterales del SANIPES con las autoridades sanitarias del mundo en materia de pesca y acuicultura		Informe	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	7	140,00				
ESTUDIO DE PREINVERSION		ESTUDIO DE PREINVERSION	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50,00			
Elaborar estudios de preinversión	14	Estudio de Preinversión	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	50,00			

ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO																			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %					
ACCIONES ADMINISTRATIVAS		DOCUMENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Planificar, organizar y dirigir la administración de personal, los recursos financieros y materiales de la institución	8	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERIA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO																			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %					
ACCIONES DE CONTABILIDAD		DOCUMENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Elaboración y Presentación de los Estados Financieros del SANIPES		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00
Atención de Ordenes de Bienes y Servicios		Expediente	198	305	371	360	360	360	360	360	360	360	360	4.114	198	305	371	291	352	370	259	190	239	282	305	615	3.777	91,81						
Visitas inopinadas a las Oficinas Descentralizadas a nivel nacional	9	Acción	3	2	0	0	0	2	3	3	3	3	22	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	22,73						
Control Previo de la documentación a gestionarse		Expediente	0	0	0	435	435	435	435	435	435	435	3.915	0	0	0	354	424	428	328	235	269	366	367	671	3.442	87,92							
Ejecutar registros y generar documentos de las obligaciones, para pago		Documento	0	0	0	460	460	460	460	460	460	4.140	0	0	0	655	670	645	583	610	501	382	614	954	5.614	135,60								





ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPE

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO																
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %		
ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS	10	Acción	1	0	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	15	1	0	1	1	1	1	0	2	1	0	2	2	2	100,00
		Acción	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	90,00	
		Acción	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	5	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	120,00	
		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	100,00	
		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	116,67	
Acción	0	0	0	2	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	10	2	2	2	2	1	1	1	0	0	1	1	1	120,00			
UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS																															
ACTIVIDADES DE INFORMATICA	11	SERVICIO TECNOLÓGICO	2	4	2	1	0	1	0	1	0	2	5	3	2	24	2	4	2	1	0	1	2	3	2	3	2	3	24	100,00	
		Servicio Tecnológico	2	4	2	1	0	1	0	2	5	3	2	24	2	4	2	1	0	1	2	3	2	3	2	3	24	100,00			
		Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	4	100,00			
		Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4	100,00			
		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00			
Informe de avance	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	100,00				
UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION																															
ACTIVIDAD / TAREA	11	SERVICIO TECNOLÓGICO	2	4	2	1	0	1	0	1	0	2	5	3	2	24	2	4	2	1	0	1	2	3	2	3	2	3	24	100,00	
		Servicio Tecnológico	2	4	2	1	0	1	0	2	5	3	2	24	2	4	2	1	0	1	2	3	2	3	2	3	24	100,00			
		Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	4	100,00			
		Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	100,00		
		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00			
Informe de avance	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	100,00				









ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA		META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	36	Ensayo/Análisis	0	0	0	512	456	642	436	559	573	466	560	522	4.726	0	0	0	519	594	1.236	416	344	344	305	319	357	4.434	93,82
			0	0	0	0	20	130	0	47	61	30	48	10	346	0	0	0	0	20	130	0	0	0	0	17	0	167	48,27
			0	0	0	512	436	512	436	512	512	436	512	512	4.380	0	0	0	519	574	1.106	416	344	344	305	302	357	4.267	97,42
Elaborar informes técnicos de investigación (SDSNA)		Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	2	6	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	50,00	
ORGANO: DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA				PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO													
			ENE <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>AL III TRIMESTRE</th> <th>AVANCE ANUAL %</th>	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	37	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4	80,00
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4
UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA				PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO													
			ENE <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>AL III TRIMESTRE</th> <th>AVANCE ANUAL %</th>	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	1	Documento	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	4	12	0	0	0	2	1	1	0	0	4	0	0	4	12	100,00
			0	0	0	4	0	0	0	4	0	4	0	0	4	12	0	0	0	2	1	1	0	0	4	0	0	4	12
Realización de eventos de Capacitación dirigidos a los acuicultores en Buenas Prácticas, Programa de Higiene y Saneamiento y la Prevención de enfermedades de carácter productivo para peces y crustáceos en las Regiones Puno, Junín, Cajamarca, Madre de Dios, San Martín, Cuzco, Loreto, Arequipa y Lima		Eventos de capacitación	0	0	0	0	0	2	2	4	4	4	4	24	0	0	0	0	0	2	1	5	4	5	7	1	25	104,17	



ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA		PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO																
ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA		INFORME TECNICO	0	0	0	4	4	2	4	6	4	6	4	4	4	38	0	0	0	2	4	4	4	2	4	4	2	12	38	100,00
Realizar Vigilancia Activa Epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces y crustáceos de las Regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes		Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	0	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	100,00	
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medicos veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junin, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín.	2	Informe Técnico	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	100,00	
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medicos veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie Litopenaeus vannamei procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes.		Informe Técnico	0	0	0	2	2	0	2	0	2	0	2	2	12	0	0	0	0	2	2	2	0	2	2	0	2	12	100,00	
UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA		PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO																
ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	34	INFORME	0	1	2	2	5	1	1	1	1	1	1	1	19	0	0	0	5	1	1	1	1	1	1	1	2	14	73,68	
Elaboración de informes mensuales sobre avances y resultados		Informe	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0	0	0	2	1	1	1	1	1	1	1	10	90,91		
Elaboración del informe final de clasificación del área		Informe	0	0	1	1	4	0	0	0	0	0	0	2	8	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	4	50,00		
UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA		PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO																
ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	35	DOCUMENTO	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	6	100,00		
Generar conocimiento que contribuya a la gestión de riesgo sanitario que permita una producción sustentable y sanitariamente segura de moluscos bivalvos en la Bahía de Sechura.		Documento	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	6	100,00		





ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA		PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO														
ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	DOCUMENTO	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	2	5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	40,00
Equipamiento del laboratorio de Tumbes para el proyecto de desarrollo de investigaciones en Sanidad	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	33,33	
Selección de personal profesional y alumnos testistas (Informe Hito N°1 y N°2 del año 2016)	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	50,00	
Seminario Internacional de Sanidad en langostinos	Seminario	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	100,00	
UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA		PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO														
ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	DOCUMENTO	0	0	0	0	1	0	2	0	0	1	1	1	6	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2	5	83,33	
Equipamiento Menor y fungibles del laboratorio de Tumbes para el proyecto de desarrollo de investigaciones en Sanidad	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	50,00	
Selección de alumnos testistas (Informe Hito N°1 del año 2016)	Documento	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	3	150,00	
UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA		PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO														
ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA Y DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	DOCUMENTO	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	14,29	
Elaboración informes sobre el Proyecto de Clasificación de las Islas Lobos de Tierra para el fortalecimiento del control sanitario del país	Documento	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	14,29	



ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE
ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	4	Persona Capacitada	0	0	161	562	410	728	504	585	514	553	465	5.000	0	0	161	562	410	728	331	620	984	1.483	48	367	5.694	113,88
Desarrollo de capacitaciones sobre buenas practicas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad		Persona Capacitada	0	0	161	562	410	728	504	565	514	553	465	5.000	0	0	161	562	410	728	331	620	984	1.483	48	367	5.694	113,88
Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad		Plan	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00
Supervisar Actividades de capacitación a Agentes de la Pesca Artesanal		Acción	0	0	0	0	0	0	2	3	5	5	5	1	26	0	0	0	0	2	0	2	2	5	0	7	10	28

UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE
MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	5	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	7	4	4	4	3	3	28	0	0	0	0	0	4	3	1	11	3	1	5	28	100,00
Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua y hielo por desembarcadero pesquero artesanal		Informe Técnico	0	0	0	0	0	7	4	4	4	3	3	28	0	0	0	0	0	4	3	1	11	3	1	5	28	100,00
Formular el programa de control de contaminantes del agua y hielo de los desembarcaderos pesqueros artesanales		Documento	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50,00
Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua y hielo		Ensayo	0	0	0	0	0	1.015	580	580	580	435	435	4.060	0	0	0	0	0	561	0	527	1.172	1.650	1.011	735	5.656	139,31

DIVISIÓN DE LABORATORIOS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	16	ENSAYO/ANÁLISIS	503	564	700	853	735	656	677	677	700	700	745	750	8.260	503	564	700	853	735	656	1.462	862	1.026	1.243	1.663	1.829	12.096	146,44
Brindar servicios de ensayos procedentes de los órganos de línea, programas y proyectos de Investigación		Ensayo / Análisis	503	564	700	853	735	656	677	677	700	700	745	750	8.260	503	564	700	853	735	656	1.462	862	1.026	1.243	1.663	1.829	12.096	146,44
Laboratorio de Microbiología		Ensayo / Análisis	278	276	386	642	446	344	401	413	413	440	443	4.883	278	276	386	642	446	344	1.053	474	633	651	920	924	7.027	143,91	
Laboratorio de Biología Molecular		Ensayo / Análisis	33	69	83	47	33	45	52	54	54	58	58	638	33	69	83	47	33	45	94	57	54	67	90	138	810	126,96	
Laboratorio de Biotoxinas marinas		Ensayo / Análisis	125	140	162	112	129	138	136	141	141	150	151	1.661	125	140	162	112	129	138	158	240	165	253	338	399	2.359	142,02	
Laboratorio de Fitoplacton		Ensayo / Análisis	66	78	69	21	102	91	72	72	75	75	79	80	880	66	78	69	21	102	91	70	79	85	143	151	176	1.134	128,66
Laboratorio de Cromatografía Líquida Masa-Masa		Ensayo / Análisis	1	1	0	31	25	38	16	16	17	17	18	18	198	1	1	0	31	25	38	87	12	89	129	164	189	766	386,67
Fortalecer los laboratorios del SANIPES		Acción	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	4	100,00	
Implementar acciones para la ampliación de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006 para la competencia del laboratorio de ensayo y calibración en el Callao		Informe de avance	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	5	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	5	100,00
Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006 para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración en las oficinas descentralizadas de Piura (Sechura) y Tumbes		Informe de avance	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	6	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	6	100,00
Implementar acciones para realizar ensayos de aptitud bajo la norma ISO/IEC 17043 a las Entidades de Apoyo del SANIPES como Laboratorio (N° 4)		Informe de avance	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	5	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	3	60,00





ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION PESQUERA Y ACUICOLA
 UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE SUPERVISION ACUICOLA

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO												AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC						
MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS		PROTOCOLO	60	60	79	80	70	80	70	70	70	70	65	70	90	60	85	859	60	104	109	65	65	66	45	45	85	85	85	85	85	85	859	859	100,00
Realizar el monitoreo y control oficial de las áreas de producción acuícolas, mediante el análisis de ensayos de laboratorio	3	Protocolo	60	60	79	80	70	80	70	70	70	70	65	70	90	60	85	859	60	104	109	65	65	66	45	45	85	85	85	85	85	85	859	859	100,00
Realizar ensayos de las inspecciones a los establecimientos pesqueros y acuícolas (inspecciones de Peces y Crustáceos, controles de agua y hielo) a los Centros Habilitados y No Habilitados		Ensayo	139	169	159	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	1.655	54	75	85	138	142	156	95	73	58	58	65	1.072	64,77	1.072	64,77			

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO												AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA		INSPECCION	362	405	374	381	440	406	388	396	385	386	359	4.767	362	405	374	381	440	406	388	396	385	386	359	4.767	4.767	111,68	
Realizar inspecciones sanitarias a establecimientos pesqueros en el ámbito nacional		Inspección	328	371	335	321	436	364	346	350	351	353	331	4.279	328	371	335	321	436	364	346	350	351	353	331	4.279	4.279	106,57	
Realizar auditorías sanitarias pesqueras en el ámbito nacional		Inspección	34	34	39	60	49	47	42	42	46	34	28	488	34	34	39	60	49	47	42	42	46	34	28	488	488	166,56	
Realizar el monitoreo y control oficial sanitario de actividades pesqueras, mediante el análisis de ensayos de laboratorio	17	Ensayo	0	0	68	796	147	300	450	450	250	300	150	3.100	0	0	68	797	147	300	450	450	250	300	150	3.100	3.100	78,84	
Realización de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17020 para la realización de inspecciones por el SANIPES		Informe de avance	0	0	0	60	14	25	39	38	33	21	11	255	0	0	0	58	14	22	27	20	22	12	6	193	75,69	193	75,69
Desarrollar acciones para la implementación de la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17024 (competencias de inspectores); implementación de la política, manual y procedimientos		Acción	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	6	100,00	6	100,00

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO												AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA		INFORME TÉCNICO	0	0	0	26	8	10	10	10	10	10	10	104	0	0	0	25	8	10	4	6	1	3	2	3	60,58	63	60,58
Emitir informes técnicos de las actividades de fiscalización		Informe Técnico	0	0	0	26	8	10	10	10	10	10	10	104	0	0	0	25	8	10	4	6	1	3	2	3	60,58	63	60,58
Elaborar procedimientos de fiscalización pesquera y acuícola	19	Procedimiento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	100,00	3	100,00
Fiscalizar las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria vigente		Acta	0	6	6	11	20	8	6	6	6	6	87	0	6	6	11	20	8	8	8	90	15	2	2	202,30	176	202,30	
Formular y proponer oficios, memorandums u otros documentos en el marco de su competencia		Documentos	0	0	0	9	2	10	8	8	8	8	69	0	0	0	9	2	10	3	3	6	21	27	21	147,83	102	147,83	





ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ORGANO: DIRECCION DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO												AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	DOCUMENTO	DOCUMENTO	250	318	325	352	312	341	320	280	250	240	235	220	3.443	250	318	325	352	312	341	412	391	454	411	595	511	4.672	135,70
			250	318	325	352	312	341	320	280	250	240	235	220	3.443	250	318	325	352	312	341	412	391	454	411	595	511	4.672	135,70
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emitir documentos habilitantes en materia pesquera y acuícola en el marco de la normativa sanitaria vigente	21	Documento	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	7	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	5	71,43	
			0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	7	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	5	71,43
Adecuar y atender los nuevos procedimientos TUPA via el Sistema VUCE		Procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Proponer e implementar un Sistema Informático para facilitar la evaluación de infraestructuras pesqueras y acuícolas		Acción	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	7	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	5	71,43	
Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17065:2013 para procesos		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	11	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	9	81,82	

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO												AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y CERTIFICADOS SANITARIOS	CERTIFICADO	CERTIFICADO	942	1.215	1.266	1.283	1.155	941	1.100	1.200	1.200	1.100	1.100	1.100	13.603	942	1.215	1.266	1.283	1.155	941	1.112	1.633	1.481	1.190	1.287	1.343	14.849	109,16
			942	1.215	1.266	1.283	1.155	941	1.100	1.200	1.200	1.100	1.100	1.100	13.603	942	1.215	1.266	1.283	1.155	941	1.112	1.633	1.481	1.190	1.287	1.343	14.849	109,16
			0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Emitir certificados en materia pesquera y acuícola en el marco de la normativa sanitaria vigente	18	Certificado	942	1.215	1.266	1.283	1.155	941	1.100	1.200	1.200	1.100	1.100	13.603	942	1.215	1.266	1.283	1.155	941	1.112	1.633	1.481	1.190	1.287	1.343	14.849	109,16	
Proponer y aplicar mejoras en los procedimientos y/o instructivos para la simplificación de los trámites de certificación		Procedimiento	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	100,00	
Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17065:2013 para las Certificaciones (N° 5)		Informe de avance	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	7	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	7	100,00	

ORGANO: DIRECCION DE SANCIONES

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO												AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		
VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	0	0	0	4	1	2	1	1	2	1	1	14	0	0	0	4	1	2	1	1	1	0	0	2	12	85,71
			0	0	0	4	1	2	1	1	2	1	1	14	0	0	0	4	1	2	1	1	1	0	0	2	12	85,71
			0	0	0	4	1	2	1	1	2	1	1	14	0	0	0	4	1	2	1	1	1	0	0	2	12	85,71
Realizar seguimiento al proyecto de normativa para la implementación del procedimiento administrativo sancionador	20	Expediente	0	0	0	4	1	2	1	1	1	14	0	0	0	4	1	2	1	1	1	0	0	2	12	85,71		
Formular informes técnicos, memorandos u otros documentos en el marco de su competencia		Documento	0	0	0	16	2	3	2	2	2	33	0	0	0	17	2	2	2	2	2	0	3	1	1	29	87,88	





ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OD-OFFICINA DESCENTRALADA - CAMAÑA	ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO														
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
OD-OFFICINA DESCENTRALADA - CAMAÑA	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00		
	Administrar, gestionar los recursos asignados y necesarios para el buen funcionamiento de la oficina	27	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00		
	Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea		Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100,00		
	Implementar, renovar y reemplazar la infraestructura de la oficina descentralizada		Acción	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	0	0	3	200,00	
OD-OFFICINA DESCENTRALADA - MADRE DE DIOS																														
OD-OFFICINA DESCENTRALADA - MADRE DE DIOS	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00		
	Administrar, gestionar los recursos asignados y necesarios para el buen funcionamiento de la oficina	28	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00		
	Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00		
	Implementar, renovar y reemplazar la infraestructura de la oficina descentralizada		Acción	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	3	100,00		





ANEXO N° 2: MATRIZ DE EVALUACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI REFORMULADO 2016 SEGÚN ÁREA ORGÁNICA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OD-OFCINA DESCONCENTRADA - LIMA	ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO															
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANE	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA		Acción	3	3	13	11	11	13	11	11	11	13	11	11	13	11	11	11	11	13	11	11	11	11	11	9	11	118	96,33	
	Administrar, gestionar los recursos asignados y necesarios para el buen funcionamiento de la oficina	32	Acción	3	3	13	11	11	13	11	11	11	13	11	11	13	11	11	11	11	11	13	11	11	11	11	9	11	118	96,33	
	Implementar, renovar y reponer la infraestructura de la oficina desconcentrada		Acción	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	0	1	16	114,29	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - HUANCAYO																															
	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA		Acción	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	100,00	
	Administrar, gestionar los recursos asignados y necesarios para el buen funcionamiento de la oficina		Acción	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	100,00	
	Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea	38	Acción	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	17	94,44		
	Implementar, renovar y reponer la infraestructura de la oficina desconcentrada		Informe de Avance	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	2	0	0	0	4		80,00	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - ILO																															
	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA		Acción	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	100,00		
	Administrar, gestionar los recursos asignados y necesarios para el buen funcionamiento de la oficina		Acción	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	100,00		
	Ejecutar los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea	39	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14	175,00		
	Implementar, renovar y reponer la infraestructura de la oficina desconcentrada		Informe de Avance	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	2	0	0	0	4		80,00	

